

Logo  
FES  
ACATLAN

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**“EL REPLANTEAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MÉXICO Y EL  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN SECTORIAL EN EL MARCO DEL TRATADO  
DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE”**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**MARIA DOLORES VILLARREAL RAMOS**

**Asesor: LICENCIADO JUAN MIGUEL RAMÍREZ ZOZAYA**

DICIEMBRE DE 2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

A mi familia

(Papá, mamá, Ary, Lara, Oswaldo y todas las ramitas del árbol) por ser mis incondicionales.

Mami , “ va por las macetas del corredor”

A mis amistades por animarme en los momentos de flaqueza.

A todos ustedes que de alguna manera se solidarizaron conmigo para la conclusión de esta tesina.

¡Los quiero mucho!

## **AGRADECIMIENTO**

A mi asesor Lic. Juan Miguel Ramírez Z.

Al Profesor Inocente Reyes.

A todos los que hicieron posible la culminación de esta meta.

¡Mil gracias!

## Índice

	Página
Introducción	
<b>Capítulo I</b>	
<b>“Marco teórico y antecedentes de la mayor apertura comercial de México en la década de los ochenta”</b>	
1.1 Marco teórico .....	5
1.2 Antecedentes de la transformación del mercado mexicano hacia uno de mayor apertura comercial .....	20
1.2.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte ..	25
<b>Capítulo II</b>	
<b>“La competitividad en México y los programas de fomento a la producción y exportación”</b>	
2.1 La competitividad en México .....	27
2.2 Programas del gobierno mexicano para fomentar la producción y exportación .....	40

**Capítulo III**

**“El Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Programa de Promoción Sectorial”**

3.1 El Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte .....	52
3.2 El Programa de Promoción Sectorial .....	56
3.2.1 Marco Jurídico .....	57
3.2.2 Funcionamiento .....	62
Observaciones, riesgos y propuesta .....	67
Conclusiones .....	71
Glosario de Conceptos .....	81
Bibliografía .....	88

## Introducción

El avance del capitalismo, con su fenómeno globalizador, ha provocado que las economías de los países abran sus mercados a mercancías extranjeras, haciendo que estas se inserten en el gusto y necesidades de los consumidores del país receptor. Además, los adelantos tecnológicos en telecomunicaciones y transporte facilitan el intercambio de insumos y mercancías entre proveedores, compradores, distribuidores y consumidores internacionales, creciendo de esta forma la interdependencia comercial entre ellos.

Los países desarrollados, al contar con capacidades económicas-financieras y aplicar avances tecnológicos, así como conocimientos técnicos, en el proceso de elaboración de mercancías, generan ventajas para conservar niveles competitivos y posiciones importantes en el mercado internacional, mismas que les han valido para colocarse como productores y proveedores internacionalmente reconocidos.

La globalización, se puede considerar como una variable que ha incrementado la búsqueda de la competitividad de los productos. Al contraerse las fronteras, los Estados menos desarrollados, como importadores de insumos, se ven obligados a crear y desarrollar mecanismos para impulsar la competitividad de sus mercancías para consumo nacional, mientras que, como exportadores de insumos y mercancías se enfrentan a prácticas desleales y proteccionistas ejercidas por otros países, que hay que superar.

En México, el replanteamiento de la competitividad de las mercancías elaboradas por empresas productoras nacionales, sucede con la mayor apertura comercial del país y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Acontecimientos significativo para el Estado Mexicano

que se obliga a transitar de un modelo económico proteccionista-semiproteccionista hacia uno mas abierto y de libre intercambio.

Con la mayor apertura comercial, el Estado Mexicano desmantela paulatinamente la protección a la industria nacional, dejándola expuesta a la competencia internacional, por la entrada de mercancías del exterior. La competencia que anteriormente se llevaba a cabo entre empresas productoras mexicanas, ahora se da entre ellas y las extranjeras, adquiriendo de esta forma, fuerza el tema de la competitividad de las mercancías.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México elimina la política proteccionista aplicada a mercancías elaboradas por productores de los países miembros (Estados Unidos y Canadá), permite el libre acceso de mercancías elaboradas por los socios comerciales al mercado nacional, haciendo que éstas compitan con las mercancías mexicanas. Sin embargo, el Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que anuncia el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros, deja notar una política proteccionista, al restringir y condicionar el intercambio entre los miembros de aquellas mercancías, que sean producidas total o parcialmente con insumos de terceros países no miembros del tratado.

De esta forma, el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros del Artículo 303, fue visto como una opción que arriesga la competitividad de la empresa productora mexicana, misma que conoce sus deficiencias frente a los socios comerciales. Al no ser productora de algunos insumos utilizados para elaborar sus mercancías, se ve obligada a recurrir a la importación de estos, debido a la escasa base industrial del país.

La empresa productora mexicana para ser competitiva, necesita incorporar insumos de importación de los países socios del TLCAN, así como de terceros países, pero el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros,

restringe y condiciona el ingreso de mercancías elaboradas con insumos de países no miembros, por lo que deja en desventaja la competitividad de las mercancías mexicanas que los incorporan.

De esta manera, se genera la necesidad de que el gobierno de México implemente instrumentos para impulsar la competitividad de la empresa productora y exportadora mexicana, para lo cual crea el Programa de Promoción Sectorial que establece diversos sectores que ofrecen preferencia arancelaria a los productores nacionales importadores de insumos para la elaboración de mercancías.

Por lo anterior, si las empresas productoras mexicanas saben utilizar las preferencias arancelarias que otorga el Programa de Promoción Sectorial en sus diversos sectores, entonces éstas pueden beneficiarse al ofrecer mercancías a precios competitivos en el mercado internacional.

Por lo anterior, resulta interesante evaluar si el Programa de Promoción Sectorial, es un instrumento de comercio exterior efectivo que apoya a las empresas productoras mexicanas de mercancías de exportación ante la entrada en vigor del Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros del Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Para cumplir con el objetivo de este trabajo, en el primer capítulo se menciona el objeto de estudio de las relaciones internacionales, así como los conceptos de paradigma y teoría, haciendo especial referencia a los paradigmas cooperativo y conflictivo de la política y el paradigma estatocéntrico de las relaciones internacionales. De igual forma, las teorías de la interdependencia, la globalización, de la hegemonía y de la competitividad, con la finalidad de ayudar a orientar la investigación, así como simplificar y organizar los hechos que se exponen.

En el primer capítulo también se exponen brevemente los antecedentes de la mayor apertura comercial de México, tocando el tema del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el propósito de dar un panorama de la situación que obliga a México a replantear la competitividad del sector productivo.

En el segundo capítulo, se expone el tema de la competitividad con el fin de comprender el concepto y el replanteamiento del mismo en la realidad Mexicana; de igual forma se presentan brevemente los antecedentes de los instrumentos implementados para incentivar a la industria productora en México puntualizando los programas de fomento utilizados para que las mercancías mexicanas sean competitivas en el mercado internacional.

Finalmente en el capítulo tercero, se expone el origen, implementación y funcionamiento del Programa de Promoción Sectorial, instrumento de comercio exterior que se crea a partir de la existencia del Artículo 303 de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que con su carácter proteccionista establece el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros que restringe y condiciona la utilización de insumos de terceros países en la elaboración de mercancías producidas por los países miembros.

## CAPÍTULO I

### “Marco teórico y antecedentes de la mayor apertura comercial de México en la década de los ochenta”

#### 1.1 Marco teórico

Durante la década de los ochenta, se identifican alianzas entre Estados que han modificado el intercambio comercial internacional. Estas alianzas han concluido en tratados de libre comercio y unificaciones económicas; por lo que la existencia y funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá, es un acontecimiento que ha repercutido en la definición de la política económica y por ende comercial de México; haciendo que cambie significativamente su modelo económico proteccionista<sup>1</sup> hacia uno con mayor dinamismo en el intercambio de mercancías.

La mayor apertura de México, permitió la entrada de mercancías y capitales provenientes de Estados Unidos<sup>2</sup>, sin embargo el gobierno Salinista en México, además de tener un acuerdo bilateral con Estados Unidos propuso que se adhiriera Canadá. Esto da como resultado las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que termina de eliminar las políticas proteccionistas aplicadas a las mercancías de los países miembros y permite su libre acceso al mercado de los tres países.

---

<sup>1</sup> “La política comercial de México, como es ampliamente sabido, a partir de 1982, sufrió un cambio estructural al modificarse su legislación de carácter semiproteccionista, característica de los años cuarenta hasta los ochenta, por otra abiertamente librecambista y de total y rápida apertura al exterior”. ORTIZ, Arturo. El neoproteccionismo norteamericano ante el tratado de libre comercio México-Estados Unidos. P55. en **La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destino?**. ROMAY, Benito et al. Siglo Veintiuno. 3ª. Edición. 1992.

<sup>2</sup> Estados Unidos al ser poseedor de mercancías y capitales necesitaba exportar sus excedentes para capitalizarse. Ibi. Dem.

Para comprender el presente trabajo, es necesario exponer en el marco teórico los paradigmas que los investigadores de las relaciones internacionales han utilizado para entender la realidad internacional, por lo que resulta necesario identificar a los actores modernos en el mundo. La concepción de los actores ha evolucionado después de la II Guerra Mundial, debido al surgimiento de nuevos y a la transformación geográfica del mundo. Para entender esta visión es necesario dejar claro que el objeto de estudio de las relaciones internacionales<sup>3</sup>, es la sociedad internacional, de tal manera que es importante identificar a los sujetos que forman parte de ésta, al momento de hacer el análisis de su relación.

Aron y Celestino del Arenal definen a la sociedad internacional de la siguiente manera:

“...denominaremos sociedad internacional al conjunto de todas esas relaciones entre Estados y entre personas privadas que permite pensar en la unidad de la raza humana...”<sup>4</sup>

“la sociedad internacional no es solo un sistema de Estados, sino también, y sobre todo un medio social en el que sus miembros esenciales y principales son los hombres, de forma que puede decirse que la sociedad internacional es la humanidad”<sup>5</sup>

La sociedad Internacional, está formada por individuos con intereses sociales, políticos y económicos que forman parte de los Estados, los Estados que forman parte de los Organismos Internacionales, las organizaciones no gubernamentales; y las empresas transnacionales que son sujetos de derecho internacional público y privado.

---

<sup>3</sup> “En las relaciones internacionales el objeto de estudio es la sociedad internacional, o si se prefiere mundial, es perfectamente válida para definir el objeto de estudio de nuestra ciencia y recoge de forma adecuada la realidad de las relaciones internacionales, además de proporcionar a la materia de nuestro estudio una indudable unidad y coherencia”. ARENAL, Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales**. P426. “los sujetos más importantes son los Estados” (aunque considera que los organismos internacionales van ganando terreno, considera a los Estados los sujetos de derecho internacional). SEARA, Vázquez. **Derecho Internacional Público**. P 19-20. Porrúa. 12a Edición. 1988.

<sup>4</sup> ARON, Raymond. **Les derniers anneés de siecle**. Cit. Pos. ARENAL, Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales**. P 431.3ª. Edición. 1990

<sup>5</sup> ARENAL, Celestino del. **Op. Cit.** P 434.

La sociedad internacional, es la humanidad que inicialmente se organizó en comunidades con afinidades que, debido a las limitaciones geográficas e inclinaciones por los recursos naturales, se organizaron en grupos para formar Estados; posteriormente, estos se organizan en grupos para formar organizaciones internacionales; así mismo las comunidades se vuelven a organizar en organismos no gubernamentales para exigir a sus gobiernos se cumplan su intereses comunes.

Actualmente, con el mayor dinamismo de las relaciones comerciales, toman importancia otros sujetos que forman parte de la sociedad. Estos se han organizado para formar empresas nacionales, que con el fenómeno de la globalización (gestado por el avance del capitalismo en las economías nacionales y su interés por acaparar los mercados externos), trascienden las fronteras políticas y se instalan en los Estados surgiendo de esta forma empresas transnacionales.

Al definir cual es el objeto de estudio de las relaciones internacionales y los sujetos que hacen que estas existan, se pueden observar tres paradigmas predominantes, relacionados con la forma en que los actores establecen relaciones; según nos menciona Celestino del Arenal, se pueden observar “el paradigma tradicional que también es llamado estatocéntrico o realista; el paradigma de la dependencia, también llamado neomarxista o estructuracionista; y el paradigma de la sociedad global, transnacional o de la interdependencia”<sup>6</sup>

Se debe dejar claro que el concepto de paradigma, ayuda a comprender como se concibe la realidad que se desea estudiar. Thomas Samuel Kuhn<sup>7</sup>,

---

<sup>6</sup> ARENAL, Celestino del. **Op. Cit.** P 28-37.

<sup>7</sup>En 1970, redefine el uso de la palabra paradigma “en dos formas principales de uso de la palabra paradigma. Por un lado, el paradigma debe ser concebido como una forma nueva y aceptada de resolver un problema en la ciencia, que más adelante es utilizada como un modelo para la investigación y la formación de una teoría. Por otra parte, el paradigma debe ser concebido como una serie de valores compartidos, esto es un conjunto de métodos, reglas y generalizaciones utilizadas

en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas* de 1962., explicó “que cada campo del conocimiento científico se divide en función de concepciones generales de la realidad que se tiene en consideración”<sup>8</sup>. Para John Vázquez, “El concepto de paradigma, entonces podría definirse estipulativamente como los supuestos fundamentales que tienen los investigadores sobre el mundo que están estudiando, estos supuestos dan respuestas a cuestiones que deben entenderse antes siquiera de empezar a teorizar”<sup>9</sup>

El paradigma, se asocia con la ciencia como un razonamiento que hacen los investigadores sobre cierta parte de la realidad que están estudiando; se utiliza como modelo para resolver un problema en la investigación para después formar teorías; se liga con los métodos, reglas y valores compartidos, por quienes realizan la investigación utilizando un paradigma determinado, debido a que orientan la investigación. El paradigma facilita a los investigadores la separación y análisis de los supuestos que han identificado, los cuales deben de comprender antes de comenzar a hacer teorías.

En las relaciones internacionales es importante establecer o dejar claro el paradigma que se utiliza para hacer una investigación y análisis, ya que ello permitirá dar orden a las ideas que se tienen de la realidad, indicar la visión paradigmática que se está utilizando para realizar la investigación, así como identificar las teorías vigentes dentro de este paradigma, las que se vinculan y las que se contraponen o anunciar el surgimiento de nuevas.

---

conjuntamente por aquellos entrenados para realizar el trabajo científico de la investigación, que se modela a través del paradigma como logro. Asociación nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior. *La estructura de las revoluciones científicas*. Kuhn, Thomas S. Estudios, filosofía –historia-letras. Primavera. 1985.  
[www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio02/sec-11.htm](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio02/sec-11.htm). Consultado Agosto 9, 2004.

<sup>8</sup> Sobre Kuhn y su concepto de paradigma en ATTINÁ, Fulvio. **El Sistema Político Global**. Paídos. España. 2001. P 31-32.

<sup>9</sup> VAZQUEZ, John A. *The Power of the Pilitics. A Critique*. Cit. Pos. ARENAL, Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales**. Técnos S.A. 3ª. Edición. 1990. España. P 26.

El presente trabajo menciona el paradigma del Estado considerando la manera en que se relaciona, con el propósito de operar racionalmente en función del interés nacional, ya que el marco de nuestro estudio es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por lo que el Estado es el actor en las relaciones internacionales. El tratado firmado por los tres países debe ser estudiado desde la perspectiva de la decisión que cada miembro tomó con el fin de satisfacer intereses propios.

“las relaciones internacionales basadas en el modelo estatocéntrico que asume que la política internacional consiste simplemente en las relaciones entre gobiernos, que solo las decisiones de tales gobiernos, deben estudiarse y que al explicar sus decisiones el único factor no interno que debe tomarse en consideración son las decisiones de otros gobiernos, fracasa cuando se pretende dar cuenta adecuada de la actual realidad internacional, pues tal modelo ha tratado las relaciones transnacionales, cuando lo ha hecho, solo como una parte del contexto de las relaciones internacionales, sin reconocer su papel de primer plano en la política mundial”<sup>10</sup>

En las relaciones internacionales, el Estado soberano es la institución jurídica- política capaz de garantizar el orden, la paz y la legalidad, es capaz de proteger su territorio y de defender su soberanía, es capaz de relacionarse con los demás Estados a fin de obtener relaciones comerciales que los beneficien, garantizar el buen trato a su población en el exterior, establecer y defender su posición ante los demás Estados.

También se considera a la política como la herramienta para lograr los objetivos del Estado, por lo que la política que este utilice puede estar basada en dos lineamientos, uno cooperativo que crea interdependencia con los demás Estados relacionados, u otro de índole conflictivo en la que el único interés es obtener recursos traducidos en ventajas para el propio Estado haciendo dependiente a los demás relacionados

---

<sup>10</sup> ARENAL, Celestino del. **Op. Cit.** P 317.

Por lo que, en la política se identifican dos paradigmas, el paradigma cooperativo y el conflictivo, estos inicialmente se aprecian en el siglo XVII, época en que la teoría política expone el surgimiento del Estado y la sociedad, el primero surge como suprema unidad política y la segunda como parte del Estado, conformada por seres humanos, quienes se comportan de manera cooperativa o conflictiva para defender sus intereses.

” Hobbes, en particular explicó la formación de la sociedad y de los Estados como un acuerdo entre los hombres para someterse a una autoridad que había sido constituida para acabar con la inseguridad recíproca y con la ausencia de orden social. Puesto que la inseguridad recíproca y el desorden eran generados por el hecho de que los seres humanos actuaban en función de sus propios intereses y de sus propios deseos mas que guiados por un cuerpo de normas aceptados por todos, se necesitaba una autoridad dotada de fuerzas para hacer que los hombres tuvieran en cuenta una misma norma de comportamiento social que dicha autoridad, a su vez no tenía en cuenta”<sup>11</sup>

“Las orientaciones con las que los seres humanos se enfrentan a la política pueden reducirse a dos grandes orientaciones o paradigmas. Los seres humanos entienden la política como una serie de interacciones orientadas hacia la cooperación y basadas en el intercambio, las transacciones y la negociación para establecer sus diferentes posiciones sobre el uso de los bienes colectivos, en un caso; o bien la entienden como una serie de interacciones conflictivas basadas en el antagonismo entre valores e ideologías incompatibles respecto al uso de los bienes del sistema.”<sup>12</sup>

“Para el enfoque cooperativo, el objetivo de la política es mantener un orden distributivo mediante la vía consensual; para el enfoque conflictivo, el objetivo es perseguir y ejercitar el poder institucional que otorga al que lo ostenta la facultad de utilizar los bienes de regular los procesos del sistema para beneficio propio”<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> ATTINÁ, Fulvio. **El sistema Político Global**. P 40.

<sup>12</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op Cit**. P 32

<sup>13</sup> BELLIGNI, S. **I Paradigmi del Politico**. 1991. Cit. Pos. ATTINÁ, Fulvio. **El sistema Político Global**. P 33.

“Gonedic dirá que la interacción de los actores internacionales solo tiene dos salidas posibles; la violencia y la cooperación; que vienen a ser las mismas ya empleadas por Joseph Frankel. Esta interacción (la realizada entre Estados en el seno del sistema internacional) puede estar basada en el conflicto, en la armonía o en una mezcla de las dos. Aunque en su visión elimina la visión apocalíptica, y se decide por los efectos armónicos de la interacción entre los Estados, dada la escasa rentabilidad de la violencia”<sup>14</sup>

Los paradigmas se mencionan para entender la realidad de la formación de la sociedad, giran entorno a las tácticas que utilizan los seres humanos para defender lo que les interesa, a la necesidad de crear una autoridad suprema para regular esas tácticas, que por un lado son conflictivas y por el otro son cooperativas. Los paradigmas del conflicto y de la cooperación, se aplican a la política interior y exterior de los Estados, sin embargo, esta concepción de la realidad se generó cuando la figura del Estado surgió como tal, ya fuera para favorecer los intereses de un líder o con el objeto de reducir o eliminar la violencia que daba como resultado una guerra.

Fulvio Attiná explica que, los paradigmas que se identifican al observar como los Estados establecen sus relaciones políticas internacionales son el conflicto y la cooperación. Aplica el concepto de enfoque metodológico al identificar quién es el actor que participa para que las relaciones internacionales se realicen de acuerdo a sus intereses<sup>15</sup>, en el enfoque metodológico del Estado, identifica que este se relacionará utilizando la cooperación o la coerción (que puede generar un conflicto). En el enfoque sistemático, el actor principal es el conjunto de las necesidades internas expresadas por sus ciudadanos de establecer relaciones con ciudadanos de otros Estados. Finalmente el tercer enfoque estructuracionista, se atribuye a

---

<sup>14</sup> FRANKEL, J. Conflicto y Armonía. Cit. Pos. Mesa, Roberto. **Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales**. P 278.

<sup>15</sup> “..el campo de las relaciones internacionales como una disciplina científica en la que la coexistencia de al menos dos concepciones generales o paradigmas y de tres enfoques metodológicos comporta inevitablemente la presencia de diferentes teorías interpretativas y explicativas del sistema internacional y global.” ATTINÁ, Fulvio. **Op. Cit.** P 38.

la forma en que el Estado se relaciona con otros Estados para resolver las necesidades de sus ciudadanos.<sup>16</sup>

Después de identificar el paradigma cooperativo, se puede decir que las relaciones entre Estados, cuando se establecen utilizando la cooperación, sirven para reforzar estrategias económicas, y mantener relaciones comerciales que favorecen a sus respectivas empresas nacionales y transnacionales. La política cooperativa hace que cambie la orientación de las relaciones de un Estado hacia los demás Estados, puesto que los intereses comunes son la supervivencia, la convivencia y el intercambio comercial; la sociedad particular de un Estado cambia hacia una sociedad universal en donde las costumbres se van entretejiendo creciendo entre ellos la interdependencia, la dependencia, la heterogeneidad y la complejidad.

Después de establecer los paradigmas, se deben separar y analizar los supuestos que caen dentro de estos. Por lo que se debe entender cual es la función de la teoría:

“Las teorías deben entenderse como la representación simplificada de una parte de la realidad que <<organiza fenómenos de manera que aparezcan como recíprocamente dependientes; vincula hechos que de otra forma se percibirán como hechos dispares y demuestra como los cambios en algunos fenómenos producen necesariamente cambios en otros>>(Waltz, 1979)”<sup>17</sup>

“La función clave de la teoría consiste más que en la integración del nuevo hecho al sistema de relaciones, lógicamente deducible, en la capacidad de indicarnos que hechos será posible observar en circunstancias determinadas .....y los hombres son los que hacen que cambien las circunstancias”<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op. Cit.** P 35-38.

<sup>17</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op. Cit.** P 34.

<sup>18</sup> ALONSO, José Antonio. **Metodología.** Edit. Limusa, 11ª, Edición. 1996. P 69 , 125 y 196.

Estos supuestos o teorías sirven para interpretar e identificar hechos y fenómenos relacionados con el tema. Una teoría interpreta y simplifica una parte de la realidad, organiza hechos o fenómenos que aparentemente dependen uno del otro y explica por que aparecen en circunstancias determinadas, demostrando la relación que hay entre ellos.

De esta forma, para comprender las relaciones comerciales existentes entre México, Estados Unidos y Canadá, es importante mencionar las teorías de interdependencia y las reglas sociales, la de la globalización y la hegemonía, que conjuntamente con la teoría de la competitividad nos ayudarán a interpretar la importancia del replanteamiento de la competitividad de los productos mexicanos en el mercado internacional.

La teoría de la interdependencia ha sido ubicada por Attiná como, teoría intermedia entre el enfoque de la estructura y del sistema. Aparecen como principales exponentes Keohane y Nye<sup>19</sup>. Parten de la constatación de que los Estados contemporáneos aceptan el rol de la interdependencia en el campo económico y desarrollan su propio aparato organizativo para transformar en factores de poder su capacidad de influir en esta. En las relaciones internacionales contemporáneas, el poder político debe contar con la interdependencia compleja y con los regímenes con los cuales los gobiernos la gestionan. La interdependencia compleja nace del hecho de que existe una pluralidad de canales de relación entre los Estados y sus sociedades.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup>“La interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los Estados; pero las acciones gubernamentales también influyen en patrones de interdependencia, por la creación y aceptación de procedimientos, reglas o instituciones para cierta clase de actividades, los gobiernos regulan y controlan transacciones y relaciones interestatales. Nos referimos a estos arreglos gubernamentales como regímenes internacionales. KEOHANE, Robert & Nye, Joseph. **Power and interdependence. World politics in transition**. Little brown & company. Canadá-USA. 1977. 3ra Edición. PP 273. Traducción propia.

<sup>20</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op. Cit.** P 62.

Eaton nos dice que “la interdependencia económica, es más una tendencia de la globalización, e inevitablemente ha ido acentuándose en la economía nacional de la gran mayoría de los países involucrados en el proceso, México no es la excepción. En un periodo relativamente corto, este cambio ha avanzado al grado que no podemos concebir a la economía mexicana cerrada al resto del mundo.

Este hecho ha estado convirtiendo, poco a poco a las economías nacionales en materia de interés para el resto del mundo, sin que la sociedad pueda hacer algo al respecto, salvo decidir la rapidez y la forma en la que participan”<sup>21</sup>

La interdependencia compleja es otro tema dentro de esta misma perspectiva. Esta variable dentro de la interdependencia, hace que el Estado trate de adecuar su política internacional y convencer a los demás Estados al libre intercambio de mercancías para facilitar que sus empresas penetren el mercado internacional para colocar sus productos y capital para la inversión.

La teoría de las reglas sociales internacionales son importantes en la interdependencia y elaboración de tratados como se indica a continuación. “la teoría de las reglas sociales en la que los Estados establecen tratados y reglas para regular la forma en que se deben dar el intercambio de mercancías”<sup>22</sup>.

La teoría de la globalización hace referencia a la integración económica entre mercados y naciones, debido a las transformaciones estructurales de las economías<sup>23</sup>; también esta ligada a la evolución que han experimentado los medios y mecanismos con los que se realizan actualmente las transacciones

---

<sup>21</sup> EATON, David. **México y la Globalización. Hacia un nuevo amanecer.** P 27 y 28.

<sup>22</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op.Cit.** P 67-71

<sup>23</sup> La globalización económica, que adquirió notoriedad en la década de los noventa , corresponde al proceso de integración económica entre mercados y naciones, de larga evolución, que tiene su punto de partida en las transformaciones estructurales de la economías industrializadas, como resultado de innovaciones técnicas , organizacionales e institucionales. NACIONES UNIDAS-CEPAL.

**Globalización y servicios: cambios estructurales en el comercio internacional.** Serie Comercio Internacional, No. 46. División de Comercio Internacional e Integración, Santiago de Chile, diciembre de 2003. VENTURA-DIAS, Vivianne et al. [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl) Consultado Julio de 2005.

comerciales<sup>24</sup>. Aunque la cercanía territorial propició la integración, debido al avance de las telecomunicaciones y los bajos costos de transporte ahora todo es mas fácil, rápido y económico. Las economías nacionales experimentan ajustes al incrementar la productividad y la producción, dando como resultado la necesidad de obtener consumidores y productores, mas allá del mercado local y nacional.

La empresa transnacional es la figura principal, promotora y beneficiaria de la globalización, capaz de instalarse, moverse, arriesgarse y exponerse en el mercado internacional y a la competencia global con el simple fin de ofrecer sus productos<sup>25</sup>, mismos que en la mayoría de los casos son de origen multinacional. Se transforma el papel de los Estados y el comportamiento de los gobiernos al promover una asignación interna de recursos mas apoyada en la lógica de los mercados y el la racionalidad de las empresas nacionales y transnacionales<sup>26</sup>.

Se visualizan cuatro pilares<sup>27</sup>:

1. La liberalización del comercio, en donde la interdependencia entre naciones da como resultado transformaciones en las economías nacionales por la retroalimentación que se gesta en el proceso de producción, consumo e intercambio.
2. Se percibe la estandarización internacional de los productos impuestos por empresas transnacional capaces de

---

<sup>24</sup> "una de las características fundamentales de la teoría de la globalización es que se centra y enfatiza en aspectos culturales y económicos, así como de comunicación a gran escala." REYES, Giovanni E. **Teoría de la globalización: Bases fundamentales**. Revista "Nómadas". ISSN1578-6730. P 1 [www.ucn.es/info/eurotheo/nomadas/4/greyes2.htm](http://www.ucn.es/info/eurotheo/nomadas/4/greyes2.htm) consultado marzo 2 de 2004.

<sup>25</sup> " su principal agente y beneficiario es la gran empresa transnacional, que posee capacidad estratégica y flexibilidad para moverse en un contexto internacional caracterizado por elevada incertidumbre y vulnerabilidad sistemática. NACIONES UNIDAS-CEPAL. **Globalización y servicios: cambios estructurales en el comercio internacional**.

<sup>26</sup>DI FILIPPO, Armando. Globalización, Integración Regional y Migraciones. [www.eclac.cl/celade/proyectos/migracion/difilippo.doc](http://www.eclac.cl/celade/proyectos/migracion/difilippo.doc)

<sup>27</sup> NACIONES UNIDAS-CEPAL. **La globalización y la competitividad del sector marítimo portuario de México**. HOFFMAN, Jan. Oficial de asuntos económicos , Untad, Ginebra. 2003. [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl) consultado Julio 2005.

homogeneizar los métodos de producción y el consumo, mismas que logran reducir los costos de las redes que permiten que se realice el intercambio de bienes y servicios al intervenir en el flujo de comercio e inversión. Al promover patrones de consumo y producción homogéneos se tiende a disminuir los costos de producción y los ingresos, provocando el desplazamiento de la actividad manufacturera a países con mano de obra barata como ventaja comparativa, logrando como resultado un producto multinacional.

3. Con la innovación tecnológica de información y comunicaciones es evidente la disminución de costos con estas herramientas, los adelantos en las telecomunicaciones es una característica importante. Los sistemas de comunicación han desarrollado nuevas formas de realizar las transacciones comerciales a través de los sistemas de comunicación con los que cuentan los Estados, por lo que la tecnología es una variable importante que ha hecho que se agilicen las transacciones.
4. La disminución en los costos de transporte herramienta necesarias para la transferencia de bienes.

La teoría ligada al poder o de la hegemonía se encuentra dentro del paradigma del conflicto, sus principales exponentes son Morgenthau y Wright quienes sostienen que “en un sistema de sujetos soberanos y desiguales como el sistema internacional cada Estado puede sobrevivir y realizar sus intereses únicamente si funciona como garante de sí mismo.....”<sup>28</sup> Parten de la concepción de que los intereses nacionales son los motivos esenciales para establecer y sostener relaciones internacionales, los atributos del Estado son los recursos con los que cuenta para ejercer y obtener poder. En particular para el

---

<sup>28</sup> ATTINÁ, Fulvio. **Op. Cit.** P 42

presente trabajo se aprecia que esta teoría es utilizada para cambiar el modelo proteccionista de México hacía uno librecambista.

En esta teoría se observa la capacidad de un Estado de influir en otro para hacer que se comporte de determinada manera. El Estado hegemónico aplica medios e instrumentos para someter a otros a su zona de influencia, haciendo que las cosas marchen en la dirección que prefiere. Estos Estados tienen particular interés en la libre circulación de mercancías, la apertura de mercados económicos a través del libre comercio y que sus capitales sean utilizados para la inversión internacional y la garantía de una moneda de cambio, con el propósito de obtener ventajas económicas. Por lo que un Estado hegemónico debe tener capacidad económica, financiera, tecnológica e industrial, cultural e ideológica y no solo militar.

La Teoría de la competitividad la expone Michael Porter<sup>29</sup>, esta teoría es utilizada para entender por que los Estados llevan a cabo el comercio tomado en cuenta que si una mercancía es de determinado país, entonces ofrece determinadas características y cierta calidad. Es razonable entender que los países no hacen el comercio si no sus empresas, la superioridad de su competitividad<sup>30</sup> se demuestra en el mercado internacional, frente a otros Estados, y se debe a las condiciones que le permiten esa superioridad.

La competencia es la esencia del capitalismo y los Estados capitalistas la entienden como tal, debido a la tendencia hacia la liberación de los mercados

---

<sup>29</sup>“ Porter explica que las características nacionales juegan un papel importante para determinar el éxito de esa industria nacional en cualquier país, concluyendo que mientras la globalización de la competencia pudiera hacer menos importante a un Estado por el contrario las hace serlo más”. RYAN, Richard. Revisión del libro **La ventaja competitiva de las naciones**. De Michael Porter. 1990. Traducción propia. Agosto 23, 2005.  
[http://www.finfarticles.com/p/articles/mi\\_1282/is\\_n13\\_v42/ai\\_9169497#continue](http://www.finfarticles.com/p/articles/mi_1282/is_n13_v42/ai_9169497#continue)

<sup>30</sup> Explica por que las empresas de una nación son capaces de competir exitosamente contra las rivales extranjeras en segmentos particulares e industriales. RYAN, Richard. **Op. Cit.** Traducción propia.

en la actualidad<sup>31</sup>. Las compañías hacen un producto y las personas la compran basadas en su propia opinión, definiendo ellas mismas que es el mejor precio para la mejor opción de calidad que pueden obtener. Si una empresa fabrica un producto a un precio muy alto, otra compañía encontrará la forma de hacerlos mas económicos y robarle a sus clientes. La globalización facilita esta forma de hacer comercio debido a los adelantos tecnológicos en transporte y comunicaciones.

Cada vez es más común que empresas fabricantes de productos en cierta parte del mundo, tienen que lidiar con la competencia de otras empresas que encuentran la forma de hacer el mismo producto más barato y ofrecérselo al mismo cliente. De esta forma, la compañía original tiene la opción de recortar los costos de producción para enfrentar la competencia o de utilizar técnicas de promoción de mercado con el propósito de convencer a sus clientes a que continúen comprando los productos originales a los precios altos por razones de calidad o culturales.

De esta forma, la teoría de la competitividad de Porter, sugiere varios elementos claves que garantizan la competitividad del comercio de los países<sup>32</sup>, exige condiciones y factores entre empresas relacionadas<sup>33</sup> como elementos básicos de una economía abierta sana.

---

<sup>31</sup> Los Estados nacionales mejoran su posición económica por el fortalecimiento de un espíritu inherente de competitividad entre sus industrias relacionadas o clusters, sin embargo, no lo hacen a través de subsidios o proteccionismo, sino proporcionando a sus industrias los mas posibles nichos de mercados abiertos. RYAN, Richard. **Op. Cit.** Traducción propia.

<sup>32</sup> O'TOOLE, Bárbara. <http://econserv2./bess.tcd.ie/ser/1996/btoole.htm> Traducción propia. 21 de agosto 2005.

<sup>33</sup> Los clusters que son mas de una compañía en la misma industria con la misma base nacional permanecerán internacionalmente y usualmente tendrán proveedores y clientes globalmente competitivos hacia arriba y hacia debajo de su cadena de producción. Ryan, Richard. **Op. Cit.** Traducción propia.

Porter discute que los factores de las teorías dadas por Heckscher y Ohlin y David Ricardo<sup>34</sup>, son demasiado simples para determinar la ventaja competitiva de una Nación. Las ventajas comparativas no pueden continuar siendo vistas como una herencia divina. Porter establece que el éxito internacional en una industria en particular está determinado por cuatro factores en mutua relación de refortalecimiento, los cuales crean las condiciones que permiten que las firmas compitan<sup>35</sup>.

- Las condiciones de los factores.<sup>36</sup>
- Las condiciones de la demanda.
- Relación y apoyo de las industrias y la solidez de la estructura.
- La estrategia propia de la compañía, estructura organizacional y rivalidad.

Para esta teoría los cuatro factores mencionados deben de ser favorables para la industria de un país para lograr el éxito a nivel mundial. Los cuatro puntos deben mostrar lazos entre ellos de forma lineal o cruzada, será posible contar con estos factores si el gobierno de cada país interviene y aprovecha las oportunidades que se presenten en el contexto económico<sup>37</sup>, de esta forma se da origen a lo que se conoce como el diamante de Porter.

---

<sup>34</sup> Históricamente, los países industrializados explotaban sus ventajas comparativas: mano de obra barata, abundantes recursos naturales. RYAN, Richard. **Op. Cit.** Traducción propia.

<sup>35</sup> HEAD, Keith. (Profesor asociado de la División económica para estrategia y negocios de la universidad de Canadá) <http://pacific.commerce.ubc.ca/lectures/diamond.html>. Traducción propia.

<sup>36</sup> (situación que influye en el resultado de algo) ya sean básicas, avanzadas, generalizadas o especializadas; entre las básicas se encuentran los recursos naturales, el clima y habilidades o la falta de habilidades o semi habilidades de trabajo. Entre las avanzadas se encuentran todas aquellas que demandan desarrollo, grande y sustanciales inversiones en capital físico y humano. HEAD, Keith. **Op. Cit.** Traducción propia.

<sup>37</sup> Porter descubrió que la competitividad de las empresas, antes de debérsela a planes exitosos de administración y dirección o a la necesidad factores de producción ventajosos, constantemente se adaptan por si mismas al contexto económico. RYAN, Richard. **Op. Cit.** Traducción propia.

## **1.2 Antecedentes de la transformación del mercado mexicano hacia uno de mayor apertura comercial.**

La política económica proteccionista adoptada por México desde que se consolidó como Estado independiente<sup>38</sup>, cambia con la mayor apertura a partir de la segunda mitad de los ochenta, debido a los efectos que causó en la política económica mexicana de forma inmediata. Al cambiar la política económica proteccionista, fue necesario revisar las políticas comerciales que México había implementado para industrializarse. Estas revisiones originaron que se renovaran mecanismos para continuar apoyando al comercio exterior e impulsar la competitividad de las mercancías mexicanas, para sostener el ritmo que la transformación de la política económica exige y al mismo tiempo enfrentar las del entorno que se presenta al formar parte del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT.

Desde 1940 hasta, mediados de los ochenta, México tenía un modelo económico basado en una economía cerrada de crecimiento hacia adentro, basado en la sustitución de importaciones, en el proteccionismo económico y de intervención gubernamental en la economía. Villarreal y Ramos nos comentan que “el modelo funcionó durante cuatro décadas, la economía creció 6.5% anual y la industria alcanzó una fase superior pero el modelo se agotó en 1976 y entró en crisis en 1982 debido a las siguientes razones:

- 1) La sobreprotección fue excesiva, permanente e indiscriminada;
- 2) La sobrerregulación de los mercados, dio lugar a monopolios, oligopolios e insuficiencia en la asignación de los recursos y

---

<sup>38</sup> México al constituirse como Estado Independiente entra en una etapa acelerada de desarrollo capitalista, comienza a ser parte de las economías dependientes del capital extranjero y exportadora de materias primas y al mismo tiempo implementa un modelo económico de sustitución de importaciones con recursos locales para vender sus excedentes y capitalizarse para seguir en su proceso para industrializarse.

- 3) El fenómeno (proteccionista) fue generalmente indiscriminado y permanente, generando empresas poco competitivas en escala internacional”<sup>39</sup>

Este modelo económico funcionó durante casi cuarenta años pero, debido a las políticas de sobreprotección excesiva a la industria, se desgastó. Grandes empresas acapararon el mercado nacional, gracias a la ayuda gubernamental y a los subsidios, sin embargo, ni las grandes empresas, ni el gobierno se ocuparon en incentivar la competitividad. La preferencia por algunas empresas en especial y el proteccionismo, originaron que se desarrollara la industria nacional pero no se ocuparon en visualizar que el mercado internacional exige mercancías competitivas.

Las características estratégicas de México, debido al relativo grado de desarrollo, su ubicación geográfica y posición de liderazgo político en el conjunto latinoamericano<sup>40</sup>, fueron las que hicieron que Estados Unidos<sup>41</sup> pusiera su mirada en este Estado para reivindicar su competitividad en el mercado internacional<sup>42</sup>, llegando de ésta forma a la negociación para firmar un acuerdo comercial bilateral.

---

<sup>39</sup> VILLARREAL, Rene et al. **La apertura de México y la paradoja de la competitividad: hacia un modelo de competitividad sistémica**. Apuntes del Doctorado de economía. UNAM

<sup>40</sup> “...México es muy importante para Estados Unidos en su calidad de vecinos con quien comparten tres mil kilómetros de frontera común y por la posición que ocupa en el conjunto latinoamericano. México por su tamaño, el grado relativo de desarrollo que tiene frente a casi todos los demás países del continente sudamericano, y el liderazgo político que ha ejercido en la región desde hace varias décadas –aunado a su ubicación geográfica- tiene una importancia estratégica para Estados Unidos mayor que la de cualquier otro país de la zona. P 42 ROMAY, Benito. **Op. Cit.**

<sup>41</sup> La política económica de los Estados Unidos en los ochenta cedió terreno en el mercado mundial ya que se encaminó a las metas macroeconómicas internas, aumentar el crecimiento, frenar la inflación y disminuir el desempleo sin considerar las consecuencias que esto le provocaría en el área internacional; el creciente consumo por parte de los estadounidenses fue sostenido por el endeudamiento y la importación, era un país con deterioro económico y buscaba desesperadamente crear condiciones que favorecieran en su competitividad internacional.

<sup>42</sup> Desde el inicio de la crisis de pagos desatada por México en 1982. Por ello la necesidad de forjar una autentica asociación para la reforma del mercado libre. RANGEL, José. México, el tratado de libre comercio y los tigres del este asiático. P 163. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

Este Tratado Bilateral de Libre Comercio de México- Estados Unidos fue una iniciativa basada en el interés hegemónico de Estados Unidos<sup>43</sup>, con el propósito de colocar sus mercancías y capitales en el mercado mexicano, así como de recuperar los intereses moratorios y capital invertido. Estados Unidos aprovecha su poder hegemónicos estratégicamente para que México abra más su mercado y de esta forma asegurar una nueva etapa en la continuidad del capitalismo.

Durante la década de los ochenta, México es presionado por Estados Unidos para ingresar al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros, GATT<sup>44</sup>. Esto se va gestando a partir de una serie de leyes que Estados Unidos emite en la década de los setenta encaminadas a regular la forma en que otros Estados realicen intercambios comerciales con el mercado estadounidense<sup>45</sup>. Ya en

---

<sup>43</sup> “Evidentemente este tratado es parte de una estrategia geopolítica estadounidense encaminada a incrementar su competitividad internacional, consolidar su dominio regional, e impulsar y estabilizar el crecimiento económico nacional” LEVINE, Elaine. El tratado de libre comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social estadounidense. P45. En ROMAY, Benito et al. **La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. 3ª**. Edición. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 1992

<sup>44</sup> El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), fue establecido en 1948, los miembros se comprometieron a trabajar juntos para reducir tarifas de los aranceles aduaneros y otras barreras al comercio internacional, así como eliminar el trato discriminatorio en el comercio internacional. Uno de los principios del GATT es que la protección de la industria doméstica tiene que ser a través de las tarifas y no por medidas como las cuotas compensatorias. (Organización Mundial de Comercio. [www.wto.com](http://www.wto.com) )

“ya que a través del tribunal internacional del GATT se podía dirimir las acusaciones que resultaran por daño causado según la Ley de Acuerdo Comerciales de 1979 de ese país en la que se establece una serie de restricciones proteccionistas amparadas por al aplicación de un impuesto compensatorio a mercancías que a su juicio teórico fueran subsidiadas en el exterior, México se ajusto a estas disposiciones e instrumento el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior de 1984 PROFIEX. LABRA, Armando. La integración desde la perspectiva norteamericana. P56-58. En ROMAY, Benito et al. **La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. 3ª**. Edición. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 1992

<sup>45</sup> Estados Unidos en 1975 emitió una ley de comercio exterior que establece un sistema de preferencias arancelarias que, en realidad ha funcionado como un mecanismo abiertamente proteccionista, ya que quita y pone artículos conforme las demandas de los productores nacionales cuando consideran que un producto extranjero los está perjudicando y en 1979 emiten una ley de acuerdos comerciales en la que se incluyen una serie de restricciones proteccionistas que se aplican a mercancías que a juicio de Estados Unidos son subsidiadas en el exterior. ORTIZ Wadgymar, Armando. El Neoproteccionismo norteamericano ante el tratado de Libre comercio México-Estados Unidos. P. 56. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

1984, Estados Unidos emite nuevamente otra ley, la Ley de comercio y aranceles<sup>46</sup>.

De esta forma, México sufre un cambio estructural al modificar su modelo semiproteccionista por otro abiertamente libre cambista y de mayor apertura al comercio exterior<sup>47</sup>. Se hace evidente la dependencia al mercado de Estados Unidos, por lo que se traza la tarea de impulsar modelos exportadores, ocupándose por diseñar e instrumentar políticas de promoción de exportaciones, relacionados entre sí, con el fin de incrementar la competitividad del sector productivo.

La preocupación del Estado Mexicano por incrementar la competitividad se vuelve un tema importante debido a que cuando se adiciona al GATT en 1986, ya era un Estado con una política económica de librecambio, por lo que tenía que ocuparse de la competencia no solo en el mercado de Estados Unidos, sino también en la de todos los Estados miembros del Acuerdo.

La política económica de México, al interior, ha tenido que adecuarse debido a la relación de interdependencia que se tiene con Estados Unidos (y el resto de sus socios comerciales), por lo que tiene el compromiso de sostener e incrementar la competitividad de sus mercancías y productos, fortalecer a la

---

<sup>46</sup> Esta ley en síntesis reiteraba a la anterior (a la de 1979) solo que exigía a sus socios comerciales mayor apertura a las mercancías y capitales de Estados Unidos, mediante la amenaza de aplicar sanciones y represalias de todo tipo. México Acepta estas condiciones y firma el “memorando de entendimiento comercial sobre derechos e impuestos compensatorios” cuya característica esencial consistía en comprometer a México a no aplicar ningún subsidio a sus exportaciones, a fin de evitar enfrentamiento legales con el congreso estadounidense y la aplicación de sanciones compensatorias. ORTIZ Wadgymar, Armando. El Neoproteccionismo norteamericano ante el tratado de Libre comercio México-Estados Unidos. P. 57. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit**

<sup>47</sup> “A partir de 1983, se empezó a dismantelar la protección a la industria nacional, con la sistemática eliminación de los sistemas de permisos previos, los cuales fueron sustituidos por aranceles bajos, no mayores del 20% de advalorem, lo cual implica que su finalidad es abaratar o al menos no encarecer las mercancías del exterior (abriendo mas el mercado a las importaciones). A su vez estructuró un programa de comercio exterior abiertamente libre cambista, que fue el programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior de 1984 (PROFIEX) en el que se inscribe con claridad la urgencia por liberalizar el comercio exterior, al igual que la eliminación de los subsidios a la exportaciones y de otros incentivos. ORTIZ Wadgymar, Armando. El Neoproteccionismo norteamericano ante el tratado de Libre comercio México-Estados Unidos. P. 55-56. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

industria productora, así como ofrecer buenos precios para garantizar el continuo intercambio.

Así, Estados Unidos anuncia que la política de la interdependencia ayudará a México a obtener los medios y el capital correspondiente para recuperarse económicamente. Como resultado, México traza una nueva etapa en el intercambio comercial y acelera su propia estrategia firmando mas tratados comerciales y da la iniciativa para que Estados Unidos y Canadá firmen con él un tratado trilateral de libre comercio, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De manera total, la globalización, la mayor apertura comercial y los tratados comerciales suscritos por México, acentúan las relaciones comerciales entre los socios y los países con los que se relaciona; facilitan la forma en que se da el intercambio, estableciendo reglas para realizarlo, así como las bases de la interdependencia comercial.

De esta forma, México se ve en la necesidad de replantear la competitividad de sus mercancías en el mercado internacional, debido al entorno globalizador en el mundo de las transacciones comerciales y a la nueva etapa de mayor apertura comercial, no solo con Estados Unidos y Canadá, sino con todos los Estados con los que ha suscrito Tratados de Libre Comercio.

### 1.2.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Con la situación de mayor apertura del Estado mexicano, se debe considerar la crisis de pagos desatada por este en 1982. Debido a esta crisis, Estados Unidos anuncia que no puede sostener más su papel de financiador del mundo en desarrollo<sup>48</sup>, pero también propone que se consideren los tratados de libre comercio como un elemento fundamental para estimular no solo el crecimiento de los países, sino la posibilidad de que nuevamente fluyan capitales.

Para la década de los noventa, la integración del mercado mexicano al norteamericano ya es evidente, pero se consolida aun más cuando se hace el anuncio sobre el proyecto *Iniciativa para las Américas*, (Enterprise for the Americas initiative) el 27 de junio de 1990<sup>49</sup>, iniciándose de esta forma las negociaciones formales para redactar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte<sup>50</sup>, mismas que inician en junio del 1991, el documento se firma el 17 de noviembre de 1992 y entra en vigor el 1 de enero de 1994.

---

<sup>48</sup> “el Plan Baker lo institucionalizó al declarar que la relación de los países endeudados con la economía norteamericana no debía de depender más de los recursos provenientes de financiamiento externo, sino generar sus propios recursos resultados de su comercio exterior, así como de su capacidad para acceder nuevamente a los mercados internacionales de capital.. Ahí se declara que es necesario cambiar el enfoque de la interacción económica y hacer que la prosperidad del hemisferio dependa del comercio. RANGEL, José. México, el tratado de libre comercio y los tigres del este asiático. P 163. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

<sup>49</sup> Esta iniciativa constituye: (según la CEPAL) el primer replanteamiento integral sobre las relaciones hemisféricas realizado por Estados Unidos desde la Alianza para el progreso de los años setentas. Estados Unidos es actualmente un país con enormes restricciones presupuestarias, de tal forma que, frente al otorgamiento de ayuda, esta iniciativa busca articular las relaciones hemisféricas sobre otras bases.....La Iniciativa para las Américas es un programa económico ... en la cual Estados Unidos busca 1) expandir el comercio bilateral con los países iberoamericanos y caribeños, 2) reducir y reestructurar la deuda oficial de estos países con el gobierno Estadounidense y 3) promover la inversión directa en la región. RANGEL, José. México, el tratado de libre comercio y los tigres del este asiático. P. 162 ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

<sup>50</sup> Desde el punto de vista puramente teórico, y si a esto se le añade la promoción doctrinaria, una zona hemisférica de libre comercio debe acarrear resultados favorables para el conjunto de los participantes. Aun cuando, en este punto es todavía posible recurrir a Adam Smith, el clásico favorito de los promotores del liberalismo a ultranza para recordar que él mismo especificaba que el comercio internacional debe promoverse sobre la base de las capacidades nacionales, pero una vez satisfechas las necesidades de la población que produce. En una palabra, deben exportarse los excedentes. RANGEL, José. México, el tratado de libre comercio y los tigres del este asiático. P 164. En ROMAY, Benito et al. **Op. Cit.**

La mayor apertura de México y la eliminación de barreras comerciales con el tratado de libre comercio han significado un enorme sacrificio para la industria manufacturera mexicana; a provocado graves problemas a la pequeña y mediana empresa mexicanas (PyMes) por los altos costos del abandono de algunas actividades productivas, perdidas de capital, de conocimiento acumulado y por ende afectando al empleo nacional y la calidad de vida de millones de mexicanos<sup>51</sup>. Sin embargo, algunas de las perspectivas que deben considerarse para la recuperación descansan en la competitividad de las mercancías y productos ofrecidos en los mercados externos. Por lo que la tecnología, el comercio y la especialización industrial son determinantes para lograr que las mercancías mexicanas se vendan en el mercado internacional y lograr de esta manera exportar los excedentes.

---

<sup>51</sup> ARJONA, Luis E. Y Kurt Unger. Competitividad internacional y desarrollo tecnológico: la industria manufacturera mexicana frente a la apertura comercial. Rev. Economía mexicana. **Nueva época**. Vol. V. Num. 2. Segundo semestre de 1996. P188.

**PIÑÓN**, Rosa Ma, La nueva estrategia de desarrollo: el comercio exterior de México. GALEANA , Patricia et al. **Relaciones de México, América Latina, América del Norte y la Unión Europea**. P 76

## CAPÍTULO II

### “La competitividad en México y los programas de fomento a la producción y exportación”

#### 2.1 La competitividad en México

A medida que la globalización alcanza a la economía mexicana, además de la mayor apertura comercial y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México se ve obligado a acondicionar y tomar medidas de regulación, para prevenir que sus empresas productoras queden en desventaja competitiva frente a las de los socios comerciales y el resto del mundo.

En la competitividad se debe trabajar día a día para alcanzar, mantener o mejorar los niveles que requieren y necesitan las empresas<sup>52</sup> de una nación en el mercado internacional y en el nacional (ya que los productos extranjeros invaden el mercado mexicano desplazando lo nacional). Para hablar de competitividad es importante mencionar el concepto que expone la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE) :

“la competitividad es la capacidad de las empresas, las industrias, las regiones, las naciones o las regiones supranacionales para generar, con carácter sostenible, mientras están y permanecen expuestas a la competencia internacionales, niveles relativamente altos de ingresos de los factores y de empleo de los factores.”<sup>53</sup>

Esta definición indica que, la competitividad es la aptitud o el talento, que tenga determinado grupo (con cierto interés, ya sea una nación, una empresa o región ubicado en cualquier parte del mundo) para producir

---

<sup>52</sup> Las empresas son los principales agentes que constituyen la competitividad.

<sup>53</sup> NACIONES UNIDAS. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. 23 de mayo de 2002. cuarto periodo de sesiones 3ª 5 de julio de 2002. Ginebra. P 3. [www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf). consultado mayo 14 de 2004

constantemente, niveles elevados de ingresos, aplicando inteligentemente los factores disponibles.

Con la globalización (mundialización) y la apertura comercial (liberación) las fronteras entre los mercados nacionales e internacionales se han desdibujado. La globalización y la mayor apertura comercial han traído consecuencias a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), que antes quedaban aisladas de la competencia internacional por las fronteras nacionales.

En la realidad mexicana, las PyMES se exponen a la competencia internacional por la falta de financiamiento y de medios tecnológicos que limitan su participación en el intercambio. Por lo que se hace necesaria la implementación de políticas económicas inteligentes que las apoyen para enfrentar la competencia que existe el mercado internacional, evitando de esta forma que desaparezcan.

En algunos casos, empresas mexicanas competitivas que eran competitivas en el mercado nacional antes de la apertura comercial, después de ésta, quedan expuestas para competir frente a otras empresas que limita su participación en el mercado, tanto nacional como internacional, obstaculizando su crecimiento o permanencia. Por lo tanto la competitividad:

“es una cualidad imprescindible para competir en mercados cada vez mas exigentes, es la capacidad para competir exitosamente, capacidad que se logra con el esfuerzo sostenido de una organización inteligente, con la inteligencia de un liderazgo capaz, con estrategias lucidas y el esfuerzo creador de todos los colaboradores de la organización”.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> ANTONORSI Marcel. **La empresa competitiva**. En revista *Talento*. Espacio para la promoción de la competitividad. No. 2. Caracas, Venezuela. P 25. nota aportada por Guzmán, Carlos E. Innovación y competitividad de las industrias culturales y de la comunicación en Venezuela. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. [www.campus-oei.org/innovación1.html](http://www.campus-oei.org/innovación1.html) consultado en mayo 13 de 2004.

Esto indica que, una empresa competitiva posee un rasgo distintivo que la hace sobresalir de las demás con las que está relacionada, ya sea porque posee un valor agregado que respalda su cualidad competitiva, ya sea por su solidez en el mercado gracias al apoyo de sus proveedores, la estrategia de la empresa, la estructura organizacional y/o la forma en que enfrenta a su competencia.

Según la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la competitividad se define tradicionalmente en función de los tipos de cambio, los costos y los precios, haciendo dos distinciones de competitividad: la competitividad estática y la competitividad dinámica<sup>55</sup>.

La competitividad estática, insiste en la competencia de los precios, en esta las empresas compiten sobre la base de dotaciones recibidas como la mano de obra barata y los recursos naturales, para conservar la competitividad hay que mantener o recortar los costos de producción; esta es la base sobre la que compiten muchas empresas de países en desarrollo.

La competitividad dinámica, va asociada con la naturaleza cambiante de la competencia, que privilegia, no solo la relación entre los costos y los precios, si no la capacidad de la empresa de aprender, ajustarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado e innovar, esta competitividad se refiere a la capacidad de las empresas para producir bienes y servicios que superen la prueba de la competencia internacional y al mismo tiempo mejorar sus medios tecnológicos.

Así mismo, la conferencia menciona la existencia de practicas desleales que limitan, en el plano internacional y nacional, la competitividad de las empresas de los países en desarrollo que tienen que recurrir a las

---

<sup>55</sup> NACIONES UNIDAS. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**. 23 de mayo de 2002. cuarto periodo de sesiones 3ª 5 de julio de 2002. Ginebra. P 3. [www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf). consultado mayo 14 de 2004

importaciones debido a las siguientes razones: la escasa base industrial, la falta de proveedores nacionales, la falta de competencia y mala calidad en sectores de apoyo, por los elevados costos de transporte que repercuten en los precios de importación y exportación, la mala o insuficiente infraestructura tecnológica (instituciones creadoras de conocimiento y servicios de fomento empresarial) y problemas de acceso a la tecnología.

Cuando las empresas productoras de los países en desarrollo exportan también experimentan limitaciones, tales como 1) exportar a países donde no hay ninguna reglamentación en materia de competencia, situación a la que son vulnerables, 2) el aumento de actividad de los carteles que recurren a la fijación de precios que tienen una doble acción entre la cooperación y la competencia, debido a que disponen de técnica para oponerse a la entrada de una empresa en un sector particular, aun cuando su entrada sea relativamente fácil, 3) el proceso costoso y largo para adquirir capacidad tecnológica.

Para enfrentar la competencia desleal, la OCDE expone que es necesario que en los países exista reglamentación en materia de competencia, impulsar la innovación que es la fuente principal de la competitividad dinámica, la protección de la propiedad intelectual que constituye un estímulo de la creatividad, fortalecer la infraestructura económica para adquirir capacidad tecnológica que influye en la facilidad y el costo del proceso de mejora y del tiempo que llevará ese proceso, hacer eficiente los apoyos a los productores y exportadores optimizando los recursos como el transporte, las comunicaciones, finanzas y los seguros, así como contar con personal calificado en materia de inversiones, producción y comercialización.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> NACIONES UNIDAS. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**. 23 de mayo de 2002. cuarto periodo de sesiones 3ª 5 de julio de 2002. Ginebra. P 3, 6, 7, 8, 9. [www.unctad.org/sp/docs/c2clp30.sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs/c2clp30.sp.pdf). consultado mayo 14 de 2004.

Es necesario tomar en consideración los factores de la competitividad mismas que, están relacionados con las ventajas comparativas de cada país, las condiciones en que se presente la demanda de las mercancías, la relación y apoyo de las industrias relacionadas y la solidez de la estructura, la estrategia propia de la compañía, estructura organizacional y la rivalidad.

También se debe considerar, la mano de obra suficiente y capacitada, los costos de esa mano de obra, los recursos naturales que se dispongan para transformarlos en materia primas, debido a que es un factor importante en el que se considera la capacidad del gobierno de ese país para ayudar a desarrollar la mano de obra y las cadenas de abastecimiento, así como lograr que se aprovechen sustancialmente las materias primas. La industria debe tener la capacidad de exigir que las cadena de proveedores ofrezcan productos de calidad a precios competitivos.

Por otro lado, “ competitividad significa inversión en investigación y desarrollo (i/d) con el fin de encontrar la ventaja estratégica para competir en los mercados mundiales.”<sup>57</sup>

En el caso de México, la transición hacia una economía mas abierta y los desequilibrios asociados a ésta, llegaron a hacer obsoletos bienes de capital e incluso tecnologías con las que contaba el país. Esto repercutió en el desempeño de las empresas nacionales y en su comercio internacional, sin embargo existen posibilidades de que el país ofrezca mercancías al mercado internacional, esta posibilidad esta considerada en la teoría de la competitividad de Porter<sup>58</sup> y en gran parte depende de la forma en que el

---

<sup>57</sup> GALEANA, Patricia et al. **Relaciones de México: América Latina, América del Norte y la Unión Europea**. Asociación mexicana de estudios internacionales, UNAM, 1997. P45.

<sup>58</sup> Ver capítulo I. Además, Porter encuentra que la ventaja competitiva de las empresas depende más de la innovación de productos y procesos (78%) que de la abundancia de la mano de obra barata y recursos naturales, lo que muestra el tránsito hacia una nueva era del conocimiento en que el capital intelectual, apoyados en trabajadores del conocimientos, es el factor estratégico de la ventaja competitiva sustentable, a diferencia del viejo modelo de apertura y estabilización basado en ventaja comparativa neoclásico, según la cual un país como México , con abundante mano de obra, exportarán

gobierno sea capaz de detectar, implementar y desarrollar los factores con los que cuenta para ayudar a que las empresas y sus productos sean competitivos en el mercado internacional.

La industria nacional mexicana, es cada vez mas dependiente de las importaciones que al restringir el desarrollo industrial, debilitan a la industria nacional a través de la desaparición de empresas y empleos que interrumpen la formación de redes o cadenas industriales.<sup>59</sup> Esto es un rasgo estructural de la industria mexicana desde hace mucho tiempo.

En la reestructuración de la industria se han detectado dos tendencias que se complementan entre sí.

- 1) el aumento de la actividad de producción en sectores maduros con capacidad suficiente para competir internacionalmente y
- 2) la tendencia a dejar de producir ciertas partes, componentes y productos de menor competitividad relativa, ocasionándose un aumento mas que proporcional de las importaciones respecto al producto.<sup>60</sup>

En México, la especialización guiada por una apertura indiscriminada ha sacrificado el mercado laboral, las capacidades tecnológicas y organizativas, incluyendo la de redes o conjuntos industriales interrelacionados, a causa de

---

productos intensivos en ese factor; esto es, la ventaja comparativa basada en la mano de obra barata. VILLARREAL René, et al. **La apertura de México y la paradoja de la competitividad: Hacia un modelo de competitividad sistémica.** P 775. Apuntes del Doctorado de Economía. UNAM. Septiembre. 2002.

<sup>59</sup> la gestación de ventajas comparativas no solo involucra la acumulación de capital en forma de equipo, sino también la acumulación de conocimientos y habilidades individuales y colectivas, así como el desarrollo de formas organizativas que son parte integral del despliegue de tecnologías específicas..... también debe considerarse que una situación de apertura comercial puede llegar a hacer obsoletos bienes de capital e incluso tecnologías; derivándose dos cuestiones, 1) la importancia de que las medidas y ritmo de la apertura consideren las capacidades tecnológicas y organizativas acumuladas y la flexibilidad de las instituciones para adaptarse al cambio. 2) es necesario que el ajuste vaya acompañado de inversión en nuevas capacidades tecnológicas con perspectivas razonables en cuanto a viabilidad (dada las capacidades ya a acumuladas), así como oportunidad tecnológica y de mercado. ARJONA, Luis E. Y Kurt Unger. **Competitividad internacional y desarrollo tecnológico: la industria manufacturera mexicana frente a la apertura comercial.** Rev. Economía mexicana. Nueva época. Vol. V. Num. 2. Segundo semestre de 1996. Pp. 191-192

<sup>60</sup> ARJONA, Luis E. Y Kurt Unger. **Op. Cit.** P 195

que se importan insumos y productos de mayor contenido tecnológico<sup>61</sup>, en lugar de promover la fabricación en México y utilizar la mano de obra.

Debido a la agrupación de las actividades industriales, que hace Pavitt en cuatro sectores<sup>62</sup>de acuerdo al cambio tecnológico dominante, cada sector se ha permitido descubrir una recreciente especialización mexicana.

---

<sup>61</sup> ARJONA, Luis E. Y Kurt Unger. **Op. Cit.** P 195

<sup>62</sup> La taxonomía de trayectorias tecnológicas de Pavitt, (1984) se basa en las fuentes, usos y mecanismos de generación de la tecnología para agrupar a las actividades industriales en cuatro tipos: dominadas por proveedores u oferentes de tecnología; intensivas en escala; de oferentes y equipo especializados, y basadas en avances de la ciencia. ARJONA, Luis E. Y Kurt Unger. **Op. Cit.** P 196.

**Actividades industriales de acuerdo al cambio tecnológico<sup>63</sup> :**

<b>Industrias dominadas por proveedores</b>	<b>La industria de producción intensiva y de gran escala</b>	<b>La industria de empresas pequeñas y especializadas oferentes de equipo especializados e instrumentación</b>	<b>Los sectores intensivos en ciencia</b>
<p>El sector de las industrias dominadas por proveedores, son típicamente de bienes de consumo tradicionales que se has desarrollado como resultado de la sustitución de importaciones. Son de poco dinamismo tecnológico y su tecnología se comercializa a través de proveedores. Las barreras tecnológicas a la entrada son bajas, y la competencia se da en función de los componentes de costos básicos como son los salarios, materias primas , fletes y energéticos. Los principales cambios tecnológicos vienen incorporados con la adquisición de nuevos bienes de capital o bien el uso de insumos intermedios nuevos o mejorados, tratándose por lo general de innovaciones desarrolladas por los proveedores de equipos e insumos intermedios nuevos o mejorados, tratándose por lo general de innovaciones desarrolladas por los proveedores de equipos e insumos independientes y externos a la industria que las adopta</p>	<p>La industria de producción intensiva y de gran escala como la automotriz, la petroquímica y siderurgia las innovaciones en los procesos productivos son mas importantes. Estas empresas combinan las innovaciones con las economías de escala que derivan de la especialización internacional en componentes o líneas de productos que se elaboran en plantas muy especializadas. La competencia en estas actividades se desarrolla entre grandes conglomerados oligopólicos y está altamente internacionalizada</p>	<p>La industria de empresas pequeñas y especializadas oferentes de equipo especializados e instrumentación, ofrecen conocimiento especializado a través del diseño y la producción de equipo para clientes de otras industrias, pero sobre todo para las intensivas en escala, algunas de estas empresas han incursionado en las funciones de monitoreo y control de la producción llevado acabo por instrumentos, esto es, en la producción de robots y sistemas de diseño y manufactura asistidos por computadora. Estas empresas tienen una trayectoria tecnológica diferente a la de los usuarios, pues están mas orientadas hacia la innovación de productos que hacia la reducción de costos de procesos. El éxito competitivo de estas empresas depende en gran medida de su habilidad para hacer mejoras continuas en el diseño y la calidad de los productos, así como de sus habilidades para responder a la medida de las necesidades específicas de los usuarios.</p>	<p>Los sectores intensivos en ciencia como la industria electrónica y la mayoría de las especialidades químicas son sectores en los que la competencia tecnológica es intensiva y las frecuentes innovaciones crean barreras tecnológicas a la entrada. Ellos e traduce en rentas elevadas para los pocos que logran desarrollar líneas de productos innovadoras. Estas ganancias extraordinarias , mas los beneficios que sus innovaciones generan en otros sectores en forma de externalidades tecnológicas, los han convertido en el blanco predilecto de la política industrial de los países industrializados.</p>

<sup>63</sup> ARJONA, Luis E. **Competitividad internacional y desarrollo tecnológico: la industria manufacturera mexicana frente a la apertura comercial.** Rev. Economía mexicana. Nueva época. Vol. V. Num. 2. Segundo semestre de 1996. Pp.195-196. CIDE

**TIPO DE SECTOR EN MÉXICO**

Sectoros Maduros				Sectoros Rezagados	
Industria Dominada por proveedores	Industria de producción Intensiva de gran escala			Oferentes especializados	Basados en ciencia
Industrias dominadas por subsidiarias de empresas transnacionales (ET) cuyas plantas están especializadas en componentes o líneas de productos para exportación. Desde su instalación están dotadas de la mejor tecnología disponible para las ET.	Industrias tecnológicamente maduras, en su mayoría en poder de grandes grupos nacionales, cuya competitividad depende en alto grado de la disponibilidad de recursos naturales. La producción en estas industrias es de gran escala a través de procesos continuos que demandan fuertes inversiones.			Portadoras por excelencia de la capacidad innovadora industrial de mas largo alcance, han continuado su abastecimiento por el conducto de las importaciones como lo venían haciendo desde los inicios de la industrialización. Las importaciones provienen principalmente de los países industrializados.	
Motores para autos, equipo de computo-PC, maquiladoras de electrónica y auto partes.	Automotriz	Químicos-petroquímicos	Siderurgia: Hierro Acero, otros metales y minerales	Otras industrias tradicionales	Maquinas herramientas, equipo y maquinaria
	Se especializa en exportación de componentes ( motores, auto partes)	Se especializan en la exportación de ciertos <i>commodities</i> muy dependientes de la ventaja en precio del recurso natural de base (polímeros y otros plásticos en petroquímicos)	Mayoritariamente en manos de grandes conglomerados nacionales	Otras industrias muestran debilidades estructurales y competitivas más radicalmente al no lograr presencia exportadora , mientras que la penetración de importaciones les dificulta su sobre vivencia , tal es el caso de textiles y ropa, calzado, maquinas y herramientas y otras actividades en que algunos productores nacionales aún mantienen la expectativa de reaccionar competitivamente.	Mantienen una participación muy reducida en producción y en exportaciones. Tal es el resultado predominante, no obstante que las actividades de maquila para exportación para algunas de estas industrias (electrónica) , aumentaron su participación en las exportaciones al eliminarse su distinción respecto de las otras exportaciones desde comienzos de la década.
	GM, FORD, CHRYSLER, VW, NISSAN y unas pocas líderes mundiales en auto partes	Hoechst-Celanese, Basf, Rohm-Hass	El futuro del ramo siderúrgico es incierto, está plagado internamente por condiciones de sobrecapacidad instalada y prácticas desleales de comercio, a pesar de eso se han logrado colocar exportaciones.	Estos manifiestan resistencia a desaparecer ante la competencia internacional que les desplaza por precio y por desarrollo de nuevos productos, algunos insisten en convertirse en comercializadores de las opciones de importación y abandonar la obsesión productora al considerar que no tienen condiciones para dar alcance a los líderes internacionales.	Se importan equipos provenientes del sureste Asiático . Las importaciones en esos países contribuyen a multiplicar en esos países las redes de interrelaciones virtuosas entre usuarios industriales y proveedores tecnológicos , retroalimentando aun mas sus capacidades tecnológicas.
	Los demás componentes y productos, por lo regular los más sofisticados tecnológicamente, son importados de otras plantas de los mismos conglomerados.		Tiene carácter estratégico y las capacidades ya desarrolladas en fases previas de la industrialización mexicana, capta incentivos sobrados para sostenerla y se hace necesario dar prioridad a los tramos de producción y/o tipos de productos en que es factible acercarse a los niveles de competitividad mundiales.		
	Se caracterizan por el dominio de grandes conglomerados internacionalizados que distribuyen su inversión en plantas de varios países.				
	México al especializarse en sectores maduros importan desde otros países los productos mas dinámicos y portadores de derramas tecnológicas.		Estos se manifiestan resistencia a desaparecer ante la competencia internacional que les desplaza por precio y por desarrollo de nuevos productos , algunos insisten en convertirse en comercializadores de las opciones de importación y abandonar la obsesión productora al considerar que no tienen condiciones para dar alcance a los líderes internacionales.		
	Y se han exacerbado los contrastes de competitividad entre algunas industrias de gran escala que alcanzan alto dinamismo en producción y exportación, y otras muy atrasadas.				
OBSERVACIONES: A raíz de la apertura comercial han aumentado su contenido de importaciones, sacrificando integración nacional.				OBSERVACIONES: Para los países que proveen al mercado mexicano de productos intensivos en ciencia y especializados, las innovaciones tecnológicas continuarán acrecentando una especialización sólida y dinámica basada en un mayor acoplamiento de entre demanda y ofertas industriales, a la vez que se ensancha aun mas la brecha tecnológica que se para a México de ellos.	
Fuente: ARJONA, Luis. <b>Op. Cit. Pp</b> 198-201					

### Importaciones y exportaciones por tipo de sector 1980-1994<sup>64</sup>

Año %	Dominado por proveedores		Intensivo en escala		Oferentes especializados		Basado en ciencia	
	importación	exportación	importación	exportación	importación	exportación	importación	exportación
1980-1985	12.9	27.7	39.5	61.4	38.2	6.9	9.3	3.9
1986-1987	10.5	20.7	42.1	67.3	34.1	6.7	13.4	5.3
1988-1994	15.9	19.7	43.8	65.5	28.1	9.1	12.2	5.7

Las importaciones crecieron en proporción mayor a las exportaciones.

Las exportaciones de industrias intensivas en escala sumadas a las de bienes de consumo (dominado por proveedores) dan cuenta de dos terceras partes de las exportaciones de manufacturas de 1980-1994. Pero han aumentado sus contenidos de importaciones a raíz de la mayor apertura.

En los sectores rezagados, aunque se desarrollaron exportaciones las importaciones crecen en proporción mayor a las exportaciones.

### Importaciones y exportaciones por el uso de la producción 1995-2005

Periodo	Exportación Total	Importación Total	Bienes de consumo		Bienes Intermedios				Bienes de Capital	
			Exportación	Importación	Exportación		Importación		Exportación	Importación
					Maquila	No Maquila	Maquila	No Maquila		
1995-2000	705 994.70	713,534.90	213,877.50	61,055.80	351,456.30		555,791.80		140,661.60	96,687.90
					309,592.80	41,863.50	247,690.80	308,101.80		
2001-2005	886,823.70	926,250.20	223,477.90	119,361.10	442,209.70		694,383.70		221,136.50	112,506.10
					416,799.00	25,410.70	319,372.90	375,010.50		

Unidad de Medida: Millones de dólares.

La información de las exportaciones e importaciones totales en los periodos de 1995-2000 y 2001-2005, indican que las importaciones siguen creciendo en comparación con las exportaciones, se puede observar claramente en el rubro de bienes intermedios.

<sup>64</sup> Fuente: Arjona, Luis E. **Op. Cit.** Pp. 198 y 201.

La determinación del destino de la producción manufacturera, está basado en el análisis del flujo de bienes, lo cual permitió definir el uso de la producción: consumo intermedio o demanda final, para cada uno de los productos o grupos de productos identificados en la producción manufacturera. En este cálculo, los precios utilizados incluyen los impuestos netos de subsidios que paga el agente comprador por los productos que adquiere.

De esta manera, se elaboraron los índices correspondientes de acuerdo a las categorías siguientes:

### 1) Bienes de Demanda Intermedia

Son aquellos artículos que se incorporan como insumo en el proceso de producción, experimentando cambios en su estado, forma o composición y/o se integran a otros bienes con objeto de crear un nuevo producto

- Papel y envases diversos
- Derivados del petróleo
- Productos químicos y petroquímicos
- Material para la construcción
- Industria Automotriz
- Otros

### 2) Bienes de Consumo Final

Son los bienes destinados a satisfacer necesidades inmediatas y que no requieren de transformación posterior para su consumo. Se dividen en duraderos y no duraderos

a) Duraderos: son los bienes cuya duración de consumo es mayor a un

- Equipo de transporte personal
- Muebles y enseres domésticos
- Otros

b) No Duradero: son los bienes cuya duración de consumo es menor a un año

- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
- Vestuario y calzado
- Cuidado personal y del hogar
- Otros

### 3) Bienes de Capital

Son los bienes destinados a incrementar los activos fijos de la planta productiva:

- a. Equipo de transporte
- b. Maquinaria y equipo
- c. Activos por cuenta propia

Incluye bienes que tienen una duración de más de un año, son producidos directamente por los establecimientos o empresas para su propio uso para lo cual utilizan el mismo personal y equipo empleados en su actividad principal. En su mayoría, estos bienes se refieren a la construcción de partes de edificios, muros y cercas; remodelaciones, readaptaciones, producción e instalación de maquinaria y equipo, dentro de los propios establecimientos<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia. INEGI. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) Agosto 30, 2006

Rene Villarreal ayuda a comprender la competitividad de México a través de la exposición de sus supuestos sobre el modelo industrial exportador implementado en los noventas, anuncia que este modelo fue exitoso pero no de larga duración, por la dinámica exportadora que se desarrolló en poco tiempo y que para emprender su rápido crecimiento, se basó en el empleo de mano de obra barata y abundante, importaciones baratas y aranceles bajos<sup>66</sup>, pero sin tomar en cuenta el trabajo productivo y la innovación, dando como resultado una competitividad temporal, según él mismo, actualmente este modelo presenta limitaciones importantes.

La desarticulación de cadenas productivas:

a) “ El modelo está basado en el empleo de mano de obra barata, de cada tres carros que mueve la industria exportadora 2 son de importación y uno nacional.”<sup>67</sup>

Aunque el modelo industrial ofrece mano de obra barata, no fortalece el desempeño exportador ya que una mercancía ensamblada en México para su exportación conformada por tres insumos, por lo regular dos son de importación y uno nacional.

La concentración de las ventas externas:

b) “Del total de las exportaciones no maquiladoras en México (55% del total que representa un valor de 85,000 millones de dólares), 300 grandes empresas concentran 95%, esto es, las industrias pequeñas y medianas (que representan el 5%) están marginadas del proceso exportador. México concentra su comercio exterior en el mercado estadounidense (88%), por lo que es muy vulnerable a los ciclos de éste, como la recesión del 2001, al no tener mercados y flexibilidad comercial.”<sup>68</sup>

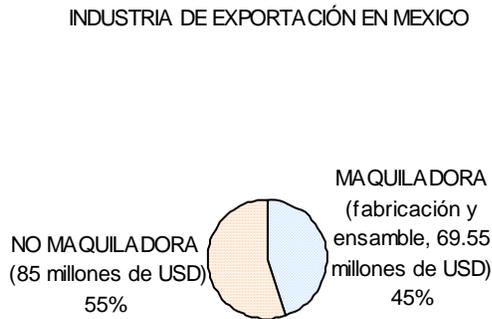
---

<sup>66</sup> “mano de obra barata + importaciones baratas + aranceles bajos = competitividad temporal. VILLARREAL René, et Al. **La apertura de México y la paradoja de la competitividad: Hacia un modelo de competitividad sistémica.** P 772. Apuntes del Doctorado de Economía. UNAM.

<sup>67</sup> VILLARREAL, Rene et al. **La apertura de México y la paradoja de la competitividad: Hacia un modelo de competitividad sistémica.** Apuntes del Doctorado de Economía. UNAM.

<sup>68</sup> VILLARREAL, Rene et al. **Op. Cit.**

La industria maquiladora representa el 45%, se esta diciendo que México es un país que presta el servicio de ensamble (por la mano de obra abundante). Sin embargo, la industria maquiladora no necesariamente presta servicio a una empresa mexicana, sino a empresas extranjeras.



La industria no maquiladora que representa el 55% está concentrada en 300 grandes empresas que representan el 95%, esto es que el 5%, entre las que están incluidas las pequeñas y medianas empresas (PyMes) están marginadas o no participan del proceso exportador, al no formar parte de la cadena de abastecimiento(2001).

Baja participación tributaria:

c) “En 1999 el 50% de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto real PIB (3.7%) se explicó por la demanda externa o exportaciones netas(1.8%). No obstante las exportaciones no pagan IVA, no generan ingresos tributarios en proporción a esa dinámica de crecimiento económico. Más aun, puesto que las exportaciones de maquila están exentas de advalorem y el resto paga advalorem bajo, el crecimiento hacia fuera basado en el comercio puede ser dinámico pero no permite elevar el coeficiente tributario.”<sup>69</sup>

<sup>69</sup> VILLARREAL, Rene et al. **Op. Cit.**

Las exportaciones no generan ingresos tributarios, debido a que en una exportación el único pago que hace un exportador es el derecho de trámite aduanal (DTA), esto significa que están exentas de impuestos al valor agregado (IVA). Las importaciones hechas por las maquiladoras están exentas de aranceles se hacen importaciones temporales que no generan IVA, ni advalorem, únicamente generan derecho de trámite aduanal, cuando las maquiladoras exportan las mercancías que armaron no generan ningún ingreso tributario.

La apertura comercial de México y el TLCAN han traído como consecuencia que se replantee el papel que tiene el país en el mercado internacional como nación competitiva y ha tenido que trabajar en ese rubro ya que en la actualidad la globalización y la interdependencia hacen que el mercado internacional este invadido de productos, solo sobreviven y se consumen aquellos que son competitivos; así surge la necesidad de instrumentar una serie de programas y medidas con el fin de promover las exportaciones mexicanas.

## **2.2 Programas del gobierno mexicano para fomentar la producción y exportación**

Para comprender por qué la competitividad solo ha sido temporal en México, como menciona René Villarreal, es necesario conocer los antecedentes de la implementación de los instrumentos de fomento a la producción de bienes de la industria de transformación. Con esta información se podrá comprender la forma en que el gobierno mexicano, ha tratado de incrementar su competitividad en la producción de bienes, a través de los incentivos fiscales que terminan en una baja tributación

Los antecedentes se remontan a la época de Porfirio Díaz, cuando es posible detectar un incipiente desarrollo de la actividad manufacturera. La producción industrial<sup>70</sup> de la época se basaba en bienes de consumo (textil, azúcar, ron, tabaco y cerveza) y bienes de producción (de la industria siderúrgica, del vidrio, papel, explosivos y cemento).

A finales del siglo XIX, la transformación económica de las economías industriales<sup>71</sup> y en consecuencia, el comportamiento de la economía internacional por el avance del capitalismo crea las condiciones para que las economías se dividan en centrales y periféricas, las primeras dueñas del capital financiero y las segundas poseedoras de materias primas y productoras de alimentos, dando origen a la dependencia entre ellas<sup>72</sup>. El crecimiento industrial de las economías centrales generó una demanda de materias primas y alimentos y México inicia su transformación al capitalismo, formando parte del conjunto de las economías periféricas de la época.

Durante el régimen de Porfirio Díaz (1877-1910), México entra en una etapa acelerada de desarrollo capitalista, propiciado por dos factores los externos asociados a la economía internacional y los internos asociados a la oligarquía en México, sin embargo al no contar con el capital financiero para absorber las materias primas de las económicas periféricas (capital) para generar su propio desarrollo, se convierte en receptor de capital necesario para industrializarse y proveedor de materias primas y alimentos, reflejándose en el sector exportador de metales preciosos y productos agropecuarios. (Ver la tabla siguiente)

---

<sup>70</sup> La producción industrial que se realizaba de 1878 a 1911, por lo menos era sometida a un proceso de transformación.

<sup>71</sup> “Las transformaciones en Europa y Estados Unidos derivadas de la concentración y centralización de capital, determinaban la economía monopolista y el advenimiento del imperialismo, el capital financiero dominaba la escena internacional, (México se vuelve receptor de capital). AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Desarrollo y Crisis de la economía mexicana**. Ed. F.C.E. 1995. P 15

<sup>72</sup> Ver teoría de la Dependencia y teoría de la interdependencia. La dependencia económica originada por la disposición de recursos, en donde los poseedores de capital financiero demandan materias primas, alimentos, y oportunidades de inversión para el capital del que disponen, mientras que los poseedores de materias primas se vuelven los proveedores que cubren esas demandas.

Sector Exportador	1877-1878	1910-1911
	%	%
Metales Preciosos	78.8	46.4
Productos agropecuarios	19.8	38.4
Productos minerales de uso industrial	0.3	13.1
Productos manufacturados	0.5	1.3
<b>Total</b>	<b>99.4%</b>	<b>99.2%</b>

\*Fuente: "Estadísticas económicas del Porfiriato" Comercio Exterior de México, 1987-1911, en Fuente Ayala, José y Emilio Blanco, "El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930". en **Desarrollo y Crisis de la economía mexicana**. Ed. F.C.E. 1995. P. 15.

La dependencia económica generada por los reacomodos de las economías internacionales, en México fue originada por la forma en que se organizó el Estado Nacional, tomado el antecedente colonial y el periodo de guerras posterior a éste. Europa y Estados Unidos se enfocaron a invertir en México en las actividades de exportación de productos primarios y en la construcción de infraestructura que tales actividades requerían<sup>73</sup>.

En México, la dependencia de las ramas económicas internas están subordinadas al sector exportador que a su vez esta subordinado al comportamiento de la economía internacional.<sup>74</sup> El sector exportador mexicano esta relacionado a las demandas y al comportamiento de la economía internacional, mientras las ramas económicas están relacionadas a la demandas del sector exportador mexicano.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> Se da la mutua dependencia. Teoría de la Interdependencia.

<sup>74</sup> "El sector exportador, al convertirse en el eje del proceso de acumulación tiende a subordinar gradualmente las demás actividades económicas...muchas ramas (de la producción) quedan sujetas al sector exportador, en cuanto que la producción de alimentos, materiales, algunas manufacturas, etc. Que se producen internamente para el sector exportador pasan a depender de las vicisitudes de las exportaciones. Este modo de funcionamiento, al mismo tiempo que va consolidándose, va atrayendo hacia sí las medidas mas importantes de la política económica." AYALA, José y Emilio Blanco, "El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930". en **Op. Cit.** P. 18.

<sup>75</sup> "Una crisis económica y (aun política) en uno mas de los centros imperialistas, que se tradujera en una contracción de la demanda de materias primas y alimentos, bienes de los que la economía mexicana era proveedora, afectaba inmediatamente al sector exportador que se veía obligado a disminuir su ritmo de actividad. ..la disminución del nivel de ingresos del sector exportador se traducía en una contracción de los mercados locales internos, que eran provistos por las actividades industriales, y la otra, que el descenso de las exportaciones volvía muy escaso los medios de pago internacionales con los que se liquidaban las importaciones de los bienes de producción necesarios para montar las fabricas de manufacturas de bienes de

La implementación de una política económica proteccionista en el periodo de Porfirio Díaz, más el capital acumulado y la aparición de las primeras medidas de fomento, ayudan a que se inicie la industrialización de México, así lo citan José Ayala y Emilio Blanco

“La industria en general, disfrutó de protección comercial, con aranceles del 50 al 200% del valor de importación, e incluso en la textil hubo prohibición absoluta de importar algunos productos similares a los manufacturados internamente. Los impuestos internos eran altos y gravitaban inequitativamente sobre la actividad fabril. Mientras las grandes factorías papeleras y textiles no pagaban gravámenes federales, si pesaban impuestos sobre el artesano”<sup>76</sup>

El desarrollo de la producción industrial de bienes de consumo y de producción<sup>77</sup> que aprovechan las materias primas locales propiciando que las importaciones disminuyan y se sustituyan las importaciones por materias primas internas(mexicanas) dando pie al auge de las exportaciones, al mismo tiempo se desarrollan algunas ramas industriales<sup>78</sup>.

El sector exportador de la época demandaba infraestructura: las comunicaciones y los medios de transporte necesarios para llevar a cabo la integración de la producción para exportar; así mismo se desarrollaron algunas rama industriales aprovechando las materias primas locales, dándose de esta forma la sustitución

---

producción.” AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Op. Cit.** P 23.

<sup>76</sup> SOLÍS, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva. Ed. Siglo XXI, México 1970. Cit. Pos. en AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Op. Cit.** P 22.

<sup>77</sup> “se vuelven dinámicas la industria del consumo: industria textil, la de producción de azúcar, ron y productos tabacaleros; surgen fabricas de cerveza y por consiguiente de vidrio, se establece la industria de bienes de producción: la industria siderúrgica, se construyen plantas generadora de energía eléctrica, fabricas de papel y cemento y explosivos y vidrio. AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Op. Cit.** P 21.

<sup>78</sup> AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Op. Cit.** P 21.

de importaciones, ya que al ser productor de materias primas podía proveerlas el mismo sin necesidad de importarlas y después transformarlas.

Para fomentar el desarrollo de algunas ramas industriales dependientes de los sectores exportadores se aplicaron algunas políticas económicas proteccionistas, la estrategia de Díaz fue crear condiciones favorables a la inversión extranjera, estimular las exportaciones y procurar la estabilidad política y social del país.<sup>79</sup>

Los privilegios que se otorgan a la industria de la época, se tradujeron en una estructura de precios y una relación de costos-beneficio muy favorables para la industria; en las elevadas ganancias que los manufactureros obtenían residía el secreto de su expansión.<sup>80</sup> Sin embargo, al disminuir las exportaciones por una crisis económica externa, la dependencia del sector exportador al mercado internacional, genera una falta de liquidez para pagar los bienes de las ramas económicas mexicanas relacionadas al sector exportador creando una crisis económica al interior del país.

Durante la Revolución Mexicana (1910-1917) y Primera Guerra Mundial (1914-1918), la industria fue un sector que no sufrió destrucción física ni ocupación militar, los años veinte contemplan una reanimación de las economías y de la producción industrial; se establecen nuevas plantas que activaron la complementación interna de algunos procesos productivos y la elaboración de ciertas materias primas, la industrial textil y el calzado elevaron su producción debido a la demanda de esos productos.

---

<sup>79</sup> Solís, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva. Ed. Siglo XXI, México 1970 en AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. P 16.

<sup>80</sup> AYALA, José y Emilio Blanco, “*El nuevo estado y la expansión de las manufacturas en México, 1877-1930*”. en **OP. Cit.** Ed. F.C.E. 1995. P 22.

La formación de capital durante la década de 1910 a 1920 fue bastante intensa, en lo cual influyó el fuerte flujo de capital extranjero que se mantuvo creciente desde los años mismos de la lucha armada. La acumulación heredada de estos años tendrá gran importancia en los años posteriores cuando se interrumpe esta acumulación por las crisis de 1929.<sup>81</sup>

El proteccionismo reinante en la política económica de México se hace mas evidente después de la guerra de revolución, esta política tiene como objetivos amortiguar el efecto de las fluctuaciones cíclicas de la demanda del mercado mundial, la solución a los problemas planteados de la balanza de pagos, el incremento de los ingresos fiscales, y defender la expansión industrial y la sustitución de importaciones.<sup>82</sup>

Se crean medidas de protección fincadas en la devaluación cambiaria, e instrumentos de fomento constituido por incentivos fiscales para favorecer la actividad industrial del país. Los instrumentos de fomento que se traducen en incentivos fiscales aparecen en 1926 con la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias y la Ley de Industrias de Transformación, promulgada en 1941.

Ley de Industrias Nuevas y Necesarias de 1926.

“Entre los principales incentivos fiscales se halla la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, cuyos antecedentes datan de un decreto presidencial de 1926, cual exoneraba de impuestos federales por tres años a las empresas industriales con capital inferior a 5 mil pesos oro. Este incentivo surgía de la necesidad de defender a la pequeña y mediana industria nacional de las empresas extranjeras establecidas en el país. El incentivo estaba condicionado a una serie de requisitos, por ejemplo, que la mano de obra local representara por lo menos el 80% del total

---

<sup>81</sup> VELAZCO, Ciro. “*El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización*”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. P 48.

<sup>82</sup> “Una de las medidas de protección mas directa que se tomaron en esa época fue la devaluación”  
VELAZCO, Ciro. “*El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización*”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. P 68.

en las plantas ya establecidas en el país y por lo menos el 50% cuando se tratara de instalaciones nuevas... esta medida tuvo un efecto muy reducido.... Como resultado de este decreto surgieron 285 empresas, poco mas del 50% de ellas insertadas en las ramas metalúrgica y química. En 1939 se suspendieron los incentivos , en tanto se expedía una ley de protección industrial que nunca llegó a promulgarse”.<sup>83</sup>

#### Ley de Industrias de Transformación de 1941

”En 1941 se expidió un nuevo decreto aplicable únicamente a las industrias totalmente nuevas (estaba dirigida a la creación de industrias necesarias y no incluía a las empresas instaladas antes de su promulgación), cuya novedad se encuentra en la exención sobre el superprovecho y en la introducción de exención a industrias *necesarias*. Concedían exenciones completas, por un plazo de cinco años (este plazo, posteriormente fue prorrogado con la Ley de Fomento de industrias de Transformación de 1946), estaba dirigida a todas aquellas actividades industriales consideradas importantes para el desarrollo económico del país, estimuló la aparición de una serie de establecimientos y muchos de los cuales desaparecieron al terminarse la guerra y las condiciones favorables propiciadas por ellas.”<sup>84</sup>

La exención fiscal se convirtió en un elemento de apoyo a la concentración de capital vía un aumento relativo de las ganancias de aquellas empresas que se protegieron con dicha ley, o de aquellas que se instalaron dentro de un mismo ramo donde ya habían sido otorgadas las exenciones, como lo permitía la ley.....( Sin embargo,).... Dicha ley mas que impulsar la expansión .... del sector industrial lo único que provocó fue un aumento en las ganancias”<sup>85</sup> con esta ley

---

<sup>83</sup> VELAZCO, Ciro. “*El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización*”. en **Op. Cit.** P 63.

<sup>84</sup> Velasco, Ciro. “*El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización*”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. Ed. F.C.E. 1995. P 63.

<sup>85</sup> Cabral, Roberto. “industrialización y política económica”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. Ed. F.C.E. 1995. P 93.

las empresas se capitalizaron debido a que las condiciones externas eran favorables por la guerra, no había competencia.

<u>Industria</u>	<u>Año</u>	<u>Num. De empresas</u>
Industria de transformación	1940	13.000
Industria de transformación	1950	73.000

Principales ramas de la industria de transformación de 1940 a 1950

- 1. Alimentarias,**
- 2. Textil,**
- 3. Química,**
4. Generadora de Electricidad
- 5. Fundición y manufactura de artículos metálicos**
6. Indumentaria y tocador
- 7. Tabaco**
8. Artes gráficas, foto, cine
9. Papel
- 10. Construcción y materiales**
11. Madera y Muebles
12. Cuero y pieles
13. Cerámica y vidrio
- 14. Aparatos y material eléctricos**
15. Joyas

Al reanudarse la competencia externa, la política económica aplica aranceles (impuestos altos) a ciertas importaciones y continua la exención de impuestos a la industria mediante una nueva ley.

Ley de Fomento de Industrias de Transformación de 1946.

Esta ley ampliaba el periodo de exención(que ofrecía la Ley de Industrias de Transformación), hasta por diez años e incluso (ofrecía) la posibilidad de renovar la exención después de transcurrido el primer periodo....<sup>86</sup> El apartado de industrias necesarias refleja el deseo de garantizar la instalación de plantas que sustituyeran la importación de bienes de consumo y algunas materias primas industriales.

Entre 1940 y 1950 las empresas habían recibido exenciones de 570 empresas, entre ellas el 13% de ellas(74) estuvieron financiadas por la Nacional Financiera, entre ellas se encontraban Industria Eléctrica de México, Altos Hornos, Guanos y Fertilizantes, Compañía Industrial de Atenquique y Celanese Mexicana.

Los subsidios fiscales entre 1940 y 1950, se consideraron una forma de alentar la producción, al devolverse impuestos al sector industrial y comercial. La política de concesiones fiscales dirigida hacia la concentración de capital en industrias dinámicas y que por las características propias de sus gestaciones, sentaron las bases de una estructura industrial monopólico.

La política económica proteccionista y los instrumentos de creación y fomento dirigidos a la industria de transformación, han ayudado a la industrialización de México en una forma acelerada en donde la mano de obra con los salarios bajos a impulsado este crecimiento.

Entre 1962 y 1982, la sobreprotección excesiva, permanente e indiscriminada generó sesgo antiexportador; la sobrerregulación de los mercados dio lugar a monopolios, oligopolios e ineficiencia en la asignación de recursos y el fomento

---

<sup>86</sup> CABRAL, Roberto. “industrialización y política económica”. en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. P 93.

fue general, indiscriminado y permanente, generando empresas poco competitivas en escala internacional.<sup>87</sup>

A partir de la mayor Apertura comercial, financiera y abierta a la inversión extranjera de México, entre 1985 y la década de los noventa, se libera el mercado interno y la política de fomento industrial entra en aletargamiento, se vuelve pasiva <"la mejor política industrial es la que no existe">.<sup>88</sup>

Con la mayor apertura comercial<sup>89</sup> y la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México se ve obligado a condicionar y tomar las medidas reguladoras pertinentes para no quedar en desventaja con los países miembros y así evitar la distorsión de las preferencias arancelarias acordadas. El 27 de julio de 1993 entró en vigor la nueva Ley de Comercio Exterior con el objeto de regular y promover el comercio exterior de México, así como incrementar la competitividad de la economía, mediante el uso eficiente de los recursos productivos del país.<sup>90</sup>

La ley de Comercio Exterior de 1993, introdujo conceptos novedosos para México aunque no lo eran en el ámbito internacional, tales como: reglas de origen, contenido local, cláusula de salvaguarda, prácticas desleales de comercio exterior, precios dumping y prácticas antidumping, Programa de Empresas Altamente

---

<sup>87</sup> VILLARREAL, René et al. **Op. Cit.** P 777.

<sup>88</sup> VILLARREAL, René. Et al. **Op. Cit.** P 777

<sup>89</sup> Con la mayor apertura comercial, el gobierno de México, con el fin de promover las exportaciones mexicanas instrumento algunos programas. Baste señalar algunos de ellos: el Programa de Importación Temporal para exportaciones mejor conocido como PITEX, cuyo objeto es favorecer la importación temporal de todos aquellos insumos requeridos por el sector exportador, el programa de importación temporal para producir artículos de exportación permite importar temporalmente diversas mercancías para ser utilizadas en la elaboración de productos de exportación directa e indirecta, lo que otorga el libre pago de aranceles, de IVA y, en su caso, de la cuota compensatoria al importar bienes que serán utilizados en la elaboración de productos de exportación.; Draw-back, es decir la devolución de impuestos a las exportaciones, es un instrumento de promoción a las exportaciones que brinda la posibilidad de reintegrar al exportador el valor de los impuestos causados por la importación de materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado o por la importación de mercancías que se retornan al extranjero en el mismo estado en que se importan.

<sup>90</sup> GALEANA, Patricia et al. **Relaciones de México, América Latina, América del Norte y la Unión Europea.** Asociación mexicana de estudios internacionales, UNAM, 1997. México, P 75

Exportadora (ALTEX<sup>91</sup>), con una fuerte presencia en el comercio exterior de México; Industria Maquiladora de Exportación (Maquila<sup>92</sup>); Comisión Mixta para la promoción de las Exportaciones (COMPEX) y fuerte impulso a la banca de fomento y desarrollo, BANCOMEXT y NAFINSA, así como nuevos ordenamientos jurídicos.

Mas adelante el 1995, el gobierno manifestó que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. “busca asegurar que la competencia, tanto en productores nacionales como productores extranjeros, se de sobre una base justa”<sup>93</sup> la búsqueda de mecanismos para asegurar la competitividad de los productos de las empresas mexicanas en el extranjero debe ser certera y de acuerdo a la realidad de la situación en México, con respecto a la de los extranjeros, para no caer en competencia desleal, anuncia la necesidad de establecer instrumentos para fomentar la producción y aumentar la competitividad de la planta productiva.

La competitividad es un tema del que se habla con intensidad desde la mayor apertura comercial ya que una de las estrategias económicas del gobierno mexicano se ha preocupado por promoverla con el objetivo de incrementarla, ha venido estructurando e implementando programas de fomento tanto a la producción como a la exportación, los cuales son instrumentos que los productores mexicanos pueden utilizar para obtener beneficios cuando los productos que fabrican sean exportados.

Los programas para fomentar la producción y la exportación, están pensados para que las empresas puedan utilizarlos conforme a su capacidad de producción y

---

<sup>91</sup> El programa para empresas altamente exportadoras es un instrumento de promoción a las exportaciones de productos mexicanos apoya la operación de las mismas mediante facilidades administrativas y fiscales. Las empresas que cuentan con este programa gozan de los beneficios del programa de devolución inmediata para contribuyentes altamente exportadores cuando tengan saldo a favor en sus declaraciones provisionales del IVA.

<sup>92</sup> El programa de maquila de exportación es un instrumento, mediante el cual se permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en la transformación, elaboración y/o reparación de productos de exportación, sin cubrir el pago de los impuestos de importación, del impuesto al valor agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias; asimismo, para realizar aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta.

<sup>93</sup> **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.** [www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publici/otras/pnd/51.html](http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publici/otras/pnd/51.html) . consultado febrero 18 de 2004.

exportación, gozando de beneficios como son pago de aranceles bajos o nulos y devolución de impuestos arancelarios. Los actuales programas de fomento a la producción se relacionan íntimamente con la exportación, tales programas de producción son el Programa de Proveedores Nacionales de Exportación y el Programa de Promoción Sectorial .

El programa de proveedores nacionales de exportación, es un instrumento que consiste en dar tratamiento de exportación definitiva a la enajenación de mercancías, nacionales o importadas en forma definitiva, que realicen los proveedores nacionales, para efectos de facturar a tasa 0% de impuesto al valor agregado con el fin de fortalecer el desarrollo de cadenas productivas del país. Se dirige a las empresas que cuentan con registro de la industria maquiladora de exportación, las que tiene de importación temporal para producir artículos de exportación, las empresas de comercio exterior y las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de auto transporte o de auto partes, con depósito fiscal vigente, pueden adquirir mercancías para ser utilizadas en el proceso productivo de mercancías de exportación.

El Programa de Promoción Sectorial, es un instrumento dirigido a personas morales productoras de mercancías, mediante el cual se le permite importar con aranceles preferencial (impuesto de importación), diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos, independientemente de que las mercancías a producir sean destinadas a la exportación o al mercado nacional. Este Programa entró en vigor en 2001 y se detalla en el capítulo III.

## **CAPÍTULO III**

### **“El Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Programa de Promoción Sectorial”**

#### **3.1 El Artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte**

Atendiendo lo expuesto en el capítulo I y II, sobre la mayor apertura comercial de México, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la importancia de ofrecer mercancías competitivas (característica importante para que sean aceptadas en los mercados internacionales) y su relación con los programas de incentivos a la producción, se hace evidente la actividad reguladora del Estado mexicano.

El Estado mexicano debe promover la actividad productora de sus empresas nacionales, sobre todo de la pequeña y mediana empresa (PyMes), creando instrumentos para incentivarlas a producir para abastecer a las grandes empresas nacionales, esto se puede lograr a través de programas de fomento que las impulsen a producir y exportar mercancías competitivas hacia el exterior.

Este último capítulo habla del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), instrumento enfocado a incentivar a los productores mexicanos que tienen plantas productivas operando en territorio nacional, dedicadas a producir mercancías que incorporan algunos insumos de importación que no se producen en México, o que se producen pero no cubren los estándares de calidad que exige el mercado internacional.

Antes de comenzar a hablar del Programa de Promoción Sectorial, es imprescindible atender los puntos que establece el artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este documento se puede consultar en la segunda parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, capítulo III sobre el trato nacional y acceso de bienes al mercado, sección B, trata sobre el comercio de bienes y sobre aranceles; entró en vigor el primero de enero de 2001.

El Artículo modifica el régimen de importación que realice cualquiera de sus miembros, aplica a los insumos que se importen para ser utilizados en la producción de mercancías de exportación. Así mismo, introduce la obligación de certificar el origen de las mercancías, los insumos y componentes. Ahí también, se encuentra el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros y las restricciones a la devolución de aranceles aduaneros sobre productos exportados, estableciendo dos etapas para la operación.

La primera etapa fue entre 1994 al 2000, solo benefició a las empresas bajo el Programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX) y el Programa de maquila; aplicaba para maquinaria importada temporalmente antes del año 2001, ésta podían permanecer bajo el régimen temporal por al menos un año y después retornarse o nacionalizarse según la mejor opción para las empresas.

En la segunda etapa, de 2001 en adelante, el régimen de importación temporal se reformó anunciando que no se podrá importar temporalmente bajo las siguientes situaciones:

- cuando los insumos provengan de y se destinen a países que no forman parte del TLCAN,
- cuando los insumos provengan de un país TLCAN y no cumplan con las reglas de origen,
- cuando los insumos y componentes provengan de un país TLCAN y se destinen a un país no TLCAN.

En esta segunda etapa, entró en operación el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros<sup>94</sup>, que cambia el esquema de importación con relación a los programas de fomento en México. Este Programa pretende no extender preferencias arancelarias, a insumos que no sean originarios de los países miembros del TLCAN, estipula el pago de impuestos por la importación de los insumos no originarios, que sean utilizados en la elaboración de mercancías de exportación, en cualquier parte del territorio de los demás miembros.

Los impuestos de importación que se deben pagar son los correspondientes a una importación definitiva, el pago se efectuará dentro de los sesenta días posteriores a la exportación y podrán exentarse o pagarse impuestos para evitar lo que sucedía en la primera etapa cuando no se controlaba el origen de los insumos y mercancías, cuando las empresas podían producir mercancías con insumos no originarios que podían calificar como originarios y entrar a Estados Unidos o Canadá, con una tasa preferencial sin haber cubierto ningún impuesto por los insumos no originarios.

---

<sup>94</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Reglas de carácter general. II Trato nacional y acceso de bienes al mercado. Capítulo II, Devolución de aranceles sobre productos exportados y programas de diferimiento de aranceles. [www.aacolombia.org/tratadodelibrecomercio](http://www.aacolombia.org/tratadodelibrecomercio) consultado Abril 4, 2006.

A continuación tres ejemplos de cómo se estipula el Diferimiento de Aranceles Aduaneros correspondientes al contenido no regional en una mercancía de exportación para TLCAN.

Aranceles a pagar por mercancías no originarias: 20%  
Arancel del producto terminado TLCAN: 12%  
Diferencia a pagar: 8%

Aranceles a pagar por mercancías no originarias: 4%  
Arancel del producto terminado TLCAN: 4%  
Diferencia a pagar: 0%

De esta manera, para obtener la devolución del impuesto general de importación (IGI) de insumos no originarios<sup>95</sup>, los exportadores deben presentar, solicitud en los formatos correspondientes, así como documentos que amparen la importación y utilización de los insumos no originarios en la elaboración de mercancías exportadas, incluyendo el respectivo arancel.

Bajo el artículo 303, la gran mayoría de los productos originarios de la región de América de Norte, se podrán importar libres de arancel, pero exige la presentación de los certificados de origen<sup>96</sup>, para los materiales, insumos y componentes; en este documento se certifica el origen de las mercancías a través de las reglas de origen que establece cada tratado y cada país, se debe presentar al importar o exportar un bien originario con el propósito de informar el país de fabricación y así gozar de preferencia arancelaria si esta existiera.

---

<sup>95</sup> Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores. Artículo 1 a 9. Procedimiento para obtener la devolución del IGI. [www.aaacolombia.org/leyadu.NSF](http://www.aaacolombia.org/leyadu.NSF). consultado Abril 4, 2006

<sup>96</sup>“son documentos que sirven para avalar la procedencia de los productos fabricados en el país, además de confirmar que cumplen con los criterios de origen establecidos por los países a donde se va a exportar, con el objetivo de obtener una preferencia arancelaria. Las exportaciones que son acompañadas por un certificado de origen permiten obtener beneficios arancelarios a los importadores en los países de destino de las mercancías, lo cual confiere ventajas al exportador sobre sus competidores. Los beneficiarios son las personas físicas y morales establecidas en el país, que exporten productos fabricados en el territorio nacional o bien transformen materias primas importadas que den como resultado un producto diferente” SECRETARIA DE ECONOMIA. **Certificados de Origen.** [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) P 310 consultado el 12 de febrero de 2004.

### 3.2 El Programa de Promoción Sectorial

La creación y publicación del decreto que crea los diversos programas de Promoción Sectorial en 1998<sup>97</sup>, va estrechamente ligado con la entrada en vigor del Artículo 303<sup>98</sup> del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN; El decreto anuncia que las empresas mexicanas productoras de mercancías pueden importar o introducir a territorio mexicano insumos y mercancías originarias de terceros países, no miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con aranceles bajos.

El propósito de este decreto es elevar la competitividad de los productos mexicanos en el mercado internacional; por lo que se visualiza como instrumento de comercio que permiten reducir costos en la producción de mercancías que utilizan insumos originarios de países no miembros del TLCAN.

Los diversos programas permiten importar, con arancel bajo, insumos o maquinaria que se utilicen para elaborar productos específicos, permiten el cobro del impuesto general importación en porcentajes que van desde el 0% hasta el 7%. Esto se puede observar al compararlos con los establecidos en la Tarifa General de Importación.

Los productores mexicanos se ven beneficiados al estar informados del porcentaje de impuesto arancelario, con los que se les permite importar insumos o bienes susceptibles de incorporar a sus productos específicos,

---

<sup>97</sup> “En 1998 el gobierno federal establece los Programas de Promoción Sectorial con el propósito de reducir el impacto en los costos de operación de las empresas, por la entrada en vigor del artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”. Secretaría de Economía. [www.economía.gob.mx](http://www.economía.gob.mx) . Septiembre 18 de 2003

Zúñiga, David. “Programas Sectoriales, otro paso a la maquinación: ANIERM”. En *La Jornada* . México.(Edición Internet) miércoles 8 de noviembre 2000. Consultado 3 abril, 2003. [www.jornada.unam.mx/2000/nov00/00108/020n1eco.html](http://www.jornada.unam.mx/2000/nov00/00108/020n1eco.html)

<sup>98</sup> Artículo 303, que impide otorgar trato preferencial a insumos provenientes de países no integrados a ese mecanismo comercial.

también se les brinda la oportunidad de que la Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), formen sociedades e importen con PROSEC.

Los listados con las fracciones arancelarias publicadas en el decreto informan a los proveedores locales y regionales la maquinaria e insumos que los productores mexicanos requieren, lo que significa que al consultar este decreto se promueve la compra y venta entre proveedor y productor.

El programa pretende mantener la competitividad de las empresas productoras instaladas en México, en relación a las empresas ubicadas en Estados Unidos y Canadá al ofrecer preferencia arancelarias gracias al impuesto de importación bajo o nulo.

La creación de estos programas pretende sustituir importaciones como lo informa la Secretaria de Economía en una publicación que titula Programas de Promoción Sectorial<sup>99</sup>, pero en la práctica no ha sido así, los productores mexicanos siguen importando.

### **3.2.1 Marco Jurídico**

El decreto que crea el Programa de Promoción Sectorial se publica por primera vez el 14 de noviembre de 1998 en el Diario Oficial de la Federación, solo mencionaba dos sectores el Eléctrico I y Electrónico II. En el 2000 el PROSEC se actualiza, “el 31 de diciembre de 2000 se publicó el decreto que actualiza el PROSEC en el cual se incluyen 22 sectores con un total de 5,649 fracciones arancelarias.... Este Decreto se reformó el 1 de marzo, 18 de mayo, 7 de agosto y 31 de diciembre 2001”<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Secretaria de Economía. Programas de Promoción Sectorial.

<sup>100</sup> Secretaria de Economía. Programas de Promoción Sectorial.

El periodo de reformas es reducido debido a que no cubría las necesidades de los productores mexicanos, el decreto inicial solo tenía dos sectores con referencia a la variedad de sectores y productos que existen en la actualidad; hasta el día de hoy el programa cuenta con 22 sectores<sup>101</sup> con un total de 5,826 fracciones arancelarias<sup>102</sup>.

Es importante mencionar que el objetivo del Decreto desde su inicio fue establecer Programas de Promoción Sectorial para contrarrestar el alcance del Artículo 303 del TLCAN, así como, beneficiar a los sectores productivos con el fin de elevar la calidad y competitividad de los productores mexicanos que son figura importante en el Decreto, ya que son quienes gozan del beneficio del mismo y los responsables del uso y actualización del programa.

El Decreto cuenta con dos listas que contienen la información de los códigos o fracciones arancelarias que facilitan la identificación, por un lado, del bien específico a producir(producto o mercancía)y por el otro la de los insumos, dichas listas contienen la información necesaria para localizar su descripción detallada en la Tarifa de Impuesto General de Importación, TIGI incluyendo el advalorem que paga, el cual es registrado en el archivo PROSEC de la empresa que lo solicita y adquiere.

---

<sup>101</sup> Artículo 3 del Programa de Promoción Sectorial. 2 de agosto de 2002.

<sup>102</sup> Fuente: Secretaría de Economía. Programas de Promoción Sectorial.

**Tabla 1**

CODIGO O FRACCION ARANCELARIA	DESCRIPCION	UNIDAD	ADVALOREM	
			IMPORTACION	EXPORTACION
8541.40.01	DIODO EMISOR DE LUZ L.E.D.	PIEZA	EXENTA 0%	EXENTA 0%
8532.25.02	CONDENSADORES FIJOS DE PELICULA PLASTICA	PIEZA	18%	EXENTA 0%

El Decreto publica la lista de fracciones arancelarias agrupadas por sector. La Secretaria de Economía, es quien recibe la solicitud para obtener autorización del programa, ésta a su vez solicita opinión a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, SHCP, con el fin de constar que la empresa solicitante está al corriente de sus obligaciones fiscales o en su defecto si se encuentra sujeta a algún procedimiento administrativo que impida otorgarle la autorización. De esta forma, la SHCP y Economía están facultadas para expedir las disposiciones necesarias para la aplicación del decreto.

Es importante tener en cuenta las causa y motivos que se puntualizan para la cancelación del PROSEC ya que Economía realiza visitas para inspeccionar que el productor autorizado está haciendo buen uso del programa, la importación de los productos conforme al programa deben ser destinados para el propósito que se señala “producir productos al amparo del programa”<sup>103</sup> cuando se detecte el incumplimiento del programa se pagarán contribuciones y recargos; con el PROSEC se permite a ciertas empresas importar insumos de cualquier parte del mundo para incorporarlos en productos de exportación y en el mercado interno, eL PROSEC es un instrumento permitido por el TLCAN.

---

<sup>103</sup> Decreto PROSEC.

En la siguiente tabla se pueden observar los sectores de la economía que pueden utilizar este programa y el número de fracciones arancelarias que están incluidas.

Tabla 2

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE FRACCIONES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCION SECTORIAL							
NO.	SECTOR	FRACCION CON ARANCEL					TOTAL
		EXENTO	3%	5%	7%	OTRO	
I	ELECTRICO -	588	3	803	-	-	1394
II	ELECTRONICO	3309	-	16	-	2	3327
III	MUEBLE	877	-	-	-	-	877
IV	JUGUETES, JUEGOS DE RECREO, ARTICULOS DEPORTIVOS	778	-	-	-	-	778
V	CALZADO	30	-	132	-	-	162
VI	MINERO Y METALURGICO	155	-	653	-	-	808
VII	BIENES DE CAPITAL	203	-	348	3	-	554
VIII	FOTOGRAFICO	289	1	27	4	-	321
IX	MAQUINARIA AGRICOLA	346	-	-	-	-	346
X	INDUSTRIAS DIVERSAS	402	4	276	3	1	686
XI	QUIMICO	996	31	697	201	-	1925
XII	MANUFACTURAS DE CAUCHO Y PLASTICO	169	1	149	12	-	331
XIII	SIDERURGICO	363	3	433	3	-	802
XIV	FARMOQUIMICO, MEDICAMENTOS, EQUIPO MEDICO	192	-	127	16	-	335
XV	TRANSPORTE	574	2	79	3	-	658
XVI	PAPEL Y CARBON	67	-	39	-	-	106
XVII	MADERA	52	-	30	2	-	84
XVIII	CUERO Y PIELES	13	-	25	8	-	46
XIX	AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	2258	411	53	-	2	2724
XX	TEXTIL Y DE LA CONFECCION						
	a)	204	1	19	10	-	234
	b)	19	-	-	-	-	19
	c)	2	-	-	-	-	2
	d)	-	-	-	-	9	9
XXI	CHOCOLATES, DULCES Y SIMILARES	-	-	-	-	-	-
XXII	CAFÉ	57	-	84	-	-	141
TOTALES		11943	457	3990	265	14	16669
FRACCIONES ARANCELARIAS CONSIDERADAS EN EL ARTICULO 5° DEL DECRETO DEL 2 DE AGOSTO DEL 2002 .							
NOTA: EN EL ARTICULO 5° DEL DECRETO PROSEC, SE CONTEMPLA UN TOTAL DE 5,826 FRACCIONES ARANCELARIAS, QUE PUDIERAN ESTAR INCLUIDAS EN MAS DE UN PROGRAMA DE PROMOCION SECTORIAL							
FUENTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR, SECRETARIA DE ECONOMIA.							

El Programa de Promoción Sectorial ofrece facilidades a los importadores de insumos que son utilizados para armar mercancías de exportación como a continuación se indica:

**Beneficios:**

- Importar con arancel preferencial diversos bienes para elaborar productos específicos (se establecen en su mayoría aranceles del 0% al 5% para la importación de insumos y maquinaria).
- Permite dar certidumbre al sector exportador sobre los niveles arancelarios que enfrenta en el 2002.
- Posibilidades para que las PyMES formen sociedades e importen con los beneficios del PROSEC
- Promueve la atracción de proveedores locales y de proveedores regionales al definir un listado de maquinaria e insumos que podrán ser importados.
- Se mantiene la competitividad de las empresas instaladas en México en relación a las empresas ubicadas en EE.UU. y Canadá.
- Se sustituyen importaciones de manera eficiente.<sup>104</sup>

Como se comentó anteriormente el Programa de Promoción Sectorial se publica en 1998, entra en vigor el primero de enero del 2000 y se tuvo, desde esa fecha hasta el primero de enero de 2001, para que las empresas que lo utilizarán tuvieran la oportunidad de comprender el manejo de este esquema; al mismo tiempo bajo el esquema del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a partir del primero de enero del 2001, se iguala el tratamiento arancelario que México otorga a insumos y maquinaria no norteamericana, empleados para la producción de mercancía destinada a los tres países que integran este mercado. A raíz de esta nueva disposición el programa empieza a funcionar completamente y hasta la actualidad.

---

<sup>104</sup> Secretaría de Economía. Programas de Promoción Sectorial.

### 3.2.2 Funcionamiento

El funcionamiento del Programa de Promoción Sectorial, anuncia que una empresa puede registrarse ante la Secretaría de Economía para tener derecho de utilizar el PROSEC, la empresa debe producir uno o varios bienes específicos que encajan en un alguno de los 22 sectores y debe presentar la lista de insumos importados que se utilizan para producir el bien específico, ejemplo:

Bien específico:	1 pieza Extensión eléctrica.
Insumos que lo conforman:	1 pieza Terminal hembra
	1 pieza Terminal macho
	2 metros Cable

Tomando en cuenta que el PROSEC está definido de acuerdo al bien específico a producirse, si un producto específico encajara en mas de un sector, entonces la empresa puede registrarse en tantos sectores le sean útiles siempre y cuando el bien específico a producir este contemplado en él, de igual forma si la empresa utiliza el mismo insumo en la producción de diferentes productos específicos que encajan en mas de un sector, le es útil a la empresa registrarse en los diferentes sectores del PROSEC.

Debemos aclarar que los porcentajes de impuestos arancelarios establecidos en la Tarifa de Impuesto General de Importación (TIGI) mexicana, se aplica a mercancías e insumos importados originarios de países con los que no se han firmado Tratados de Libre Comercio o Acuerdos comerciales.

A continuación presentaremos un ejemplo del funcionamiento

**Tabla 3**

DESCRIPCION	TIGI	TLCAN	PROSEC II ELECTRICO
CABLE	18%	0%	0%
TERMINAL	23%	0%	0%

El precio de 1000 piezas ensambladas en México es de \$ 900.00USD

Estamos considerando que para este ejemplo los insumos originarios TLCAN y no originario tienen el mismo precio.

Con TLCAN no hay incremento de Advalorem 0%

Con PROSEC no hay incremento. 0%

Pero si no se contara con el PROSEC, el insumos no originario del TLCAN tendrían un advalorem del  $18\%+23\% =41\%$ .

Si no se contara con el PROSEC, el precio para el consumidor será utilizando la terminal TLCAN, y el cable<sup>105</sup> no originario de :  $90.00+18\%=106.20\text{USD}$ .

Sin la aplicación del PROSEC el producto mexicano no sería competitivo por precio; con el ejemplo anterior podemos darnos cuenta que la creación del PROSEC es un instrumento útil en importación y exportación; si bien, el mismo insumo tiene valores diferentes de impuesto de importación, en diferentes sectores, la empresa debe pagar el impuesto correspondiente asignado a dicho insumo o maquinaria según el sector en el cual ha sido registrado, lo que significa que pagará el impuesto correspondiente del sector al que pertenece el bien específico a producir.

---

<sup>105</sup> Se hizo una prueba de calidad exponiendo el cable a temperatura constante de 105° C. La calidad del cable del país no originario resultó ser mejor que la del TLCAN, Prueba hecha en Electrónica Eltec, S.A. de C. V. Indiana 13. Col. Nápoles. 03810. México D. F. México Depto. de Ingeniería

Ejemplo:

Tabla 4

<b>BIEN ESPECIFICO A PRODUCIR EN EL SECTOR ELECTRICO I</b>	<b>BIEN ESPECIFICO A PRODUCIR EN EL SECTOR ELECTRONICO II</b>
<b>ARNES PARA CONEXIÓN ELECTRICA</b>	<b>BUJIA PARA ENCENDIDO ELECTRONICO</b>
Cables, código: 8544.60.99, advalorem: 5% Terminal, código: 7419.99.01, advalorem: 5%	Cables, código: 8544.60.99, advalorem: 0% Cerámica Tubular, código: 8546.20.01, advalorem: 0%

Hay que mencionar que el PROSEC aplica por empresa y no por planta, si una empresa está registrada para un solo sector este aplica para la producción del bien específico en todas sus plantas, el programa es dinámico y flexible ya que para hacer cambios y/o adicionar nuevos productos a un sector del Programa de Promoción Sectorial solo basta con hacer la petición por escrito y el trámite es mas rápido que la primera vez; el productor directo y el indirecto pueden tener los beneficios de tasa preferencial que el PROSEC ofrece según al sector al que se pertenece, para registrar a un productor indirecto, el productor directo tiene que registrar o enrolar primero al productor indirecto en un sector y después el productor indirecto puede seguir adelante y registrarse.

Con el PROSEC la empresa hace importaciones definitivas y paga el advalorem designado en el sector al que pertenece, el cual puede utilizar por el tiempo en que la empresa esté registrada<sup>106</sup>. Es importante mencionar que el rango de advalorem o impuestos arancelarios de importación establecidos en la Tarifa de Impuesto General de Importación(TIGI)vigente en México es mucho mayor en comparación a los establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, otros tratados y los que establece el PROSEC.

<sup>106</sup> Nafta Works. Sectorial Promotion Programs: Frequently asked questions. Edición Internet. Enero 2001. [www.Naftaworks.org/invesment/maquiladora/maquia2KOIFAQ.PDF](http://www.Naftaworks.org/invesment/maquiladora/maquia2KOIFAQ.PDF). Traducción propia.

Tabla 5

DESCRIPCIÓN	DOF 18 ENERO, 2002	DOF 2 AGOSTO, 2002	DOF 2 AGOSTO, 2002
	TIGI	PROSEC ELECTRICO I	PROSEC ELECTRONICO II
CODIGO O FRACCION ARANCELARIA			
DIODO EMISOR DE LUZ "LED" 8541.40.01	0%	0%	0%
CONDENSADORES ELECTRONICOS FIJOS DE PELICULA PLASTICA 8532.25.02	18%	5%	5%
HILOS, CABLES TENSION SUPERIOR A 1000 VOLTIOS 8544.60.99	18%	5%	0%

El PROSEC es un programa especial que reduce los aranceles de importación en México desde el 7% hasta el 0% de acuerdo al sector que corresponda y su uso final, reduce el arancel aduanero de las importaciones de insumos o mercancías y maquinaria originarios de países no miembros del TLCAN, la clasificación arancelaria de los insumos y el bien específico es importante para poder registrarse en el sector correspondiente<sup>107</sup> ya que al tener la posibilidad de importarlos con impuestos preferenciales por estar registrado en algún sector del PROSEC, ha permitido localizarlos a precios bajos en terceros países y esto se ve reflejado en el valor de la mercancía final y el precio que paga el usuario final al adquirirlo, para los productores se refleja en ahorro que normalmente se invierte en la empresa.

Tabla 6

FRACCION ARANCELARIA	TIGI	PROSEC I	PROSEC II	TLCAN
7419.99.01	23%	5%	0%	0%

Los insumos y maquinaria que se adquieren de terceros países se utilizan para producir o ensamblar bienes específicos, exportar y/o abastecer el

<sup>107</sup> "Nafta Certificates of Origin and Nafta article 303". En Trade Commission of México Newsletter (Edición internet). Julio 2001. P2 . [www.mexico-trade.com/july2001/page2html](http://www.mexico-trade.com/july2001/page2html)  
Romero Alex. U.S. Customs Issues" en Maquiladora Portal, (edición internet) Sección Editorial. [www.maquiladoraportal.com/editorial198.html](http://www.maquiladoraportal.com/editorial198.html)

Chavez, Nancy. "Ultima fecha para presentar reporte PROSEC's" en Maquiladora Reynosa (edición internet) Sección Editorial. [www.maquiladorareynosa.com.mx/edición.571/1557.html](http://www.maquiladorareynosa.com.mx/edición.571/1557.html)

mercado nacional y se encuentran a precios accesibles para los consumidores finales. En la práctica, el PROSEC disminuye los aranceles de los insumos importados definitivamente, debido a esa razón, la clasificación arancelaria se toma en cuenta cuidadosamente; asimismo el destino final de los insumos ensamblados en mercancías de exportación ya no es condicionante para su importación, lo que significa que se pueden importar insumos con el PROSEC que serán ensamblados en mercancías de exportación hacia de Estados Unidos o cualquier otro país de Europa, Centroamérica, Sudamérica y demás.

Los beneficiarios son las empresas con Programa de Importación Temporal para productos de Exportación (PITEX)<sup>108</sup>, empresas Maquila y cualquier empresa productora que importe insumos destinados a la producción de mercancías destinadas al mercado nacional e internacional. Cuando los insumos importados con el PROSEC son destinados para la producción de mercancías para exportación, el advalorem generado de la importación es recuperables mediante Drawback<sup>109</sup> con el cual los impuestos generados se devuelven a importador siempre y cuando se compruebe que los insumos fueron exportados, en el caso de insumos importados que son destinados para la producción de mercancías para el mercado nacional, no aplica devolución.

#### Ejemplo:

Producto importado: cable.

Fracción arancelaria: 8544.60.99

Advalorem de importación con PROSEC sector industria eléctrica: 5%

Monto total de insumos importados con PROSEC: \$100,000.00USD

Porcentaje de Arancel o advalorem pagado en la importación 5%: \$5,000.00USD

Monto destinado a producto nacional de Exportación: \$70,000.00USD

Devolución por Drawback: 70,000 x 5%: \$3500.00 USD

---

<sup>108</sup> Sobre el PITEX, ver capítulo II.

<sup>109</sup> Sobre Drawback, ver capítulo II

## **Observaciones, riesgos y propuesta**

### **Observaciones**

Las empresas productoras en México consumen insumos y maquinaria, tanto nacionales como externas para la fabricación de mercancías; se importan insumos y maquinaria de fabricantes extranjeros debido a que en México no se producen con la misma calidad que en otros países, su valor es mas elevado, no existe variedad, o simplemente no se producen. Solo los insumos y maquinaria, que se importan de países con los que México ha firmado tratados de libre comercio, tienen preferencia arancelaria.

A los productores mexicanos que importan insumos se les aconseja comparar el impuesto de importación preferencial con el que se asigna con el Programa de Promoción Sectorial, para optar por el que le brinde beneficios. Ya que en algunos casos, importar con el PROSEC tiene beneficio mayor que importar sin pertenecer al programa.

La revisión del Decreto que crea el Programa de Promoción Sectorial debe involucrar a las instituciones mexicanas encargadas de promover la creación de empleos en México, ya que recurrir a la importación de insumos de otros países genera desempleo. Las empresa mexicana productora de mercancías compran insumos a proveedores extranjeros que utilizan su propia mano de obra, desempleando a los mexicanos.

Si se logra sustituir los insumos que son importados, por los de fabricación en México, es posible generar empleos al utilizar mano de obra mexicana en su elaboración. De esta forma los trabajadores mexicanos tendrán poder adquisitivo debido a los salarios percibidos, activando de esta forma la economía mexicana.

## Riesgos

La implementación de este programa ocasiona riesgos relacionados con el fomento a la producción.<sup>110</sup> Muchos de los insumos que se requieren para ser ensamblados en un bien específico, en el caso concreto de la industria eléctrica y electrónica, no se fabrican en México pero pueden fabricarse.

En el caso de los que si se fabrican, al estar en vigor el PROSEC existe el riesgo de que se prefiera el insumo importado sobre el nacional. Esto es posible cuando existen desventajas tales como, oferente, calidad del insumo, capacidad de producción, tiempo de fabricación e innovación y precio.

La competitividad de las mercancías que producen las empresas productoras mexicanas, se ve afectada debido a la carente o incipiente cadena de proveedores nacionales capaces de proporcionar abastecimiento con insumos adecuados, innovadores y poseedores de tecnología.

Los bienes específicos que se fabrican con los insumos importados con Programa de Promoción Sectorial en la práctica son exportados o se quedan en el país, lo cual nos indica que no hay una obligación de exportarlos aunque se importen con PROSEC indicando que el bien específicos se pueden consumir en el mercado mexicano; el permiso para que esto ocurra esta dado desde el momento en que se aprueba el PROSEC a la empresa productora.

---

<sup>110</sup> “La posibilidad de que las empresas exportadoras prefieran los insumos importados con arancel muy bajo o nulo sobre los nacionales, podría terminar por desplazar a los proveedores mexicanos –que son los exportadores indirectos- y pronostica graves repercusiones en el empleo, pues dichos insumos se usarían no solo para fabricar productos de exportación, sino que pueden quedarse en el mercado interno”. David Zúñiga. [www.lajornada.unam.mx/2000/nov/001108/020n1eco.html](http://www.lajornada.unam.mx/2000/nov/001108/020n1eco.html)

El Programa de Promoción Sectorial, es un instrumento creado e implementado por el gobierno mexicano como respuesta a la entrada en vigor del Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros, del Artículo 303, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, aunque originalmente se crea para que los insumos que se importan bajo el PROSEC sean destinados a ese mercado, en la actualidad se utiliza para todos los mercados internacionales.

### **Propuesta**

Para que el Programa de Promoción Sectorial siga vigente, los empresarios pueden dar a conocer a la Cámara de Comercio y Secretaria de Economía, cuales son los insumos que se necesitan para producir mercancías y de esta forma mantenerlas actualizadas sobre las necesidades de los sectores productores, además, al contar con esta información el gobierno tendrá conocimiento certero de las necesidades reales para fomentar que esos insumos se fabriquen en México y crear fuentes de trabajo, al sustituir esas importaciones.

La globalización obliga al gobierno a tener un mejor entendimiento de las inquietudes de la sociedad civil. En este caso, los empresarios deben exigir al gobierno estrategias para colocar los productos mexicanos en el mercado nacional e internacional, deben presionar para encontrar mecanismos viables de fomento la producción y la competitividad, así como obligarlo a tener conocimiento de las ventajas y desventajas competitivas para que pueda crear esos mecanismos.

Las empresas productoras nacionales importa insumos, en su mayoría de los Tigres del Este Asiático, Corea, China (Hong Kong, Taiwán) Singapur y Malasia, que han sido identificados como países de rápida industrialización, por lo que se propone encontrar la estrategia utilizada por estas naciones y

analizarla ya que esos países han demostrado su capacidad exportadora. A pesar del argumento de que su éxito se debe al control gubernamental del tipo de cambio, que ha impedido que este se exprese libremente y al bajo costo manufacturero, las economías asiáticas han demostrado cierta flexibilidad que les ha permitido adecuarse a las condiciones mundiales y obtener ventajas para convertirse en economías sólidas y competitivas.

## Conclusiones

En las relaciones internacionales, el objeto de estudio es la sociedad internacional. La sociedad internacional está conformada por individuos con intereses sociales, políticos y económicos que forman parte de los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, y las empresas transnacionales que son sujetos de derecho internacional público y privado.

Para orientar una investigación y comprender la realidad que se estudia, se utiliza el paradigma. Es un razonamiento sobre cierta parte de la realidad que se utiliza como modelo para resolver un problema. Está asociado con las reglas y valores compartidos por quienes realizan una investigación, debido a la formación profesional.

Los paradigmas de las relaciones internacionales identifican a los actores modernos que forman parte de la sociedad internacional. Los paradigmas predominantes son el paradigma tradicional llamado estatocéntrico o realista; el paradigma de la dependencia, también llamado neomarxista o estructuracionista; y el paradigma de la sociedad global o de la interdependencia.

La política es una herramienta que los Estados utilizan para relacionarse y lograr sus objetivos. Esta se basa en dos lineamientos, uno cooperativo que crea interdependencia con los demás Estados con los que se relaciona, y otro de índole conflictivo con el único interés de obtener recursos traducidos en ventajas para hacer dependientes a los demás con los que se relaciona.

La propuesta de iniciativa, negociación y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se razona teniendo como modelo el paradigma estatocéntrico, realista o del Estado. Este tratado es firmado por

los gobiernos de los tres Estados miembros, se estudia y analiza desde la perspectiva que cada miembro tuvo para ratificarlo y ponerlo en marcha con el fin de satisfacer intereses propios.

En las relaciones internacionales, el Estado soberano es la institución jurídica – política reconocida para garantizar el orden, la paz y la legalidad. Se le atribuye capacidad para proteger y defender su soberanía. Se relaciona con los demás Estados a fin de obtener relaciones comerciales que lo beneficien. Puede ejercer acciones que garanticen el buen trato a su población en el extranjero y defender su posición ante los demás Estados.

Con el paradigma de la política cooperativa se pueden comprender las relaciones comerciales que establecen los Estados. Los intereses comunes son la supervivencia, la convivencia y el intercambio comercial. Una política cooperativa sirve para reforzar estrategias económicas y mantener relaciones comerciales a través del comercio regulado por las reglas del tratado, favoreciendo a sus respectivas empresas nacionales y transnacionales.

Una teoría es la forma como se simplifica una parte de la realidad, organiza hechos o fenómenos que aparentemente dependen unos de otros, explicando por que aparecen en circunstancias determinadas demostrando la relación que hay entre ellos. Por lo que con los paradigmas estatocéntrico de las relaciones internacionales y cooperativo de la política se encuentran las teorías que ayudan a simplificar y organizar hechos observables con los que se explican en este trabajo.

La teoría de la hegemonía, se observa cuando Estados Unidos parte de la concepción de los intereses nacionales como motivos esenciales para inducir a México al abandono del modelo proteccionista-semiproteccionista por uno de mayor apertura comercial. Aplica estrategias económicas logrando de esta manera someterlo aún mas a su zona de influencia.

Hace que la economía mexicana marche hacia una mayor apertura comercial. La estrategia que utiliza Estados Unidos es el ofrecimiento de inversión de capital en la empresa mexicana dejando clara la capacidad económica, financiera, tecnológica e industrial, sin olvidar la militar.

La teoría de la globalización explica los motivos para que se de la integración económica entre mercados y naciones, dada las transformaciones estructurales de las economías. Se observa que la figura de la empresa transnacional tiene una posición importante en el mercado internacional. La liberación del comercio, la estandarización de los productos, la innovación tecnológica de información y comunicaciones y la disminución de los costos en el transporte son pilares que incrementan el comercio.

La teoría de la interdependencia relaciona al Estado contemporáneo con la política económica que implementa con los demás. Éste desarrolla su propio aparato organizativo para transformar en factor de poder su capacidad de influir en las economías de los Estados con los que mantiene relaciones, ya que existe una pluralidad de canales de relación entre estos y sus sociedades.

La teoría de la competitividad sirve para identificar que las mercancías de determinado país ofrecen determinadas características y cierta calidad. También identifica que el éxito internacional de una industria en particular es determinada por factores en mutua relación de fortalecimiento que imprimen a las mercancías ciertas características que les permiten ser competitivas. Esto es posible si el gobierno de cada país interviene y aprovecha las oportunidades que se presenten en el contexto económico.

La ventaja competitiva de una nación es posible,

- Si cuenta con las condiciones básicas y avanzadas: tales como recursos naturales, clima, habilidades de la población; y las que demandan desarrollo e inversión en capital físico y humano.
- Si sabe aprovechar las condiciones de la demanda, la forma en que ésta se comporta.
- Si la relación de apoyo de las industrias relacionadas es eficiente, así como la solidez de la estructura.
- Si la compañía sigue una estrategia propia para seguir creciendo, la forma de su estructura organizacional y el conocimiento de los movimientos de su competencia.

Estas teorías sirven para comprender el cambio estructural que experimenta México al modificar su modelo semiproteccionista por otro abiertamente libre cambista y de total y rápida apertura al comercio exterior. Este cambio estructural hace que desmantele la protección a la industria nacional, con la sistemática eliminación de los sistemas de permisos previos, sustituyéndolos por aranceles bajos, con la finalidad de abastecer o al menos no encarecer las mercancías del exterior y estructurar un programa de comercio exterior abiertamente libre cambista.

La globalización e interdependencia expone a las empresas mexicanas que comienza a resentir la competitividad de las empresas internacionales que invaden el mercado internacional y nacional con sus productos.

El gobierno mexicano reestructura sus políticas comerciales para apoyar la competitividad de la empresa nacional fomentando la producción y las exportaciones creando programas de apoyo orientadas a ese rubro. Además, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, acondiciona y toma las medidas reguladoras pertinentes para no quedar en desventaja con los países miembros. Trata que los productores nacionales compitan sobre una

base justa, buscando mecanismos para asegurar la competitividad de los productos nacionales en el extranjero.

El Estado mexicano, anuncia la necesidad de establecer instrumentos para fomentar la producción y aumentar la competitividad de la planta productiva. Enfrenta la tarea de trabajar en la competitividad de sus empresas para alcanzar la competitividad a nivel internacional y mantener o mejorar los niveles que requieren y necesitan las empresas mexicanas en el mercado externo e interno ya que los productos extranjeros invaden el mercado mexicano.

La globalización avanza por la forma en la que se establecen las relaciones comerciales entre los Estados, surge con el capitalismo, se encuentra implicado en las relaciones económicas y se vincula a la liberalización y apertura económica que experimenta México.

Las empresa mexicana exportadora tiende a integrarse a los mercados mundiales y a incrementar su competitividad recurriendo a estrategias como la investigación y desarrollo, innovación, producción, marketing, financiamiento y servicio para lograr el intercambio comercial incluyendo las actividades - negociación, financiamiento, comunicación, búsqueda de proveedores y clientes- y medios - red de comunicaciones, servicios de transporte internos y externos, servicios bancarios internos y externos y los que complementan la cadena de comercialización - que se utilizan para realizar éstas transacciones haciendo que la interdependencia se haga evidente e intensifique.

La globalización y la apertura comercial, han hecho que las fronteras entre los mercados nacionales e internacionales se desdibujen, mientras las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mexicanas que antes quedaban aisladas de la competencia internacional por las fronteras nacionales, en la

actualidad quedan expuestas por la falta de financiamiento, o medios tecnológicos que limitan su participación ante esta nueva era de intercambio.

La competitividad de una nación se mide en referencia a la competitividad de su industria en especial de sus empresas, por lo que la competitividad de una nación es proporcional a la competitividad de sus empresas nacionales.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce la existencia de dos tipos de competitividad en los países subdesarrollados: la competitividad estática y la competitividad dinámica. La competitividad estática se practica en México, y es la que insiste en la competencia de los precios, las empresas compiten sobre la base de dotaciones recibidas como la mano de obra barata y los recursos naturales; para conservar la competitividad hay que mantener o recortar los costos de producción, esta es la base sobre la que también compiten muchas empresas de países en desarrollo.

Mientras que la competitividad dinámica, va asociada con la naturaleza cambiante de la competencia, que privilegia, no solo la relación entre los costos y los precios, si no la capacidad de la empresa de aprender, ajustarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado e innovar, esta competitividad se refiere a la capacidad de las empresas para producir bienes y servicios que superen la prueba de la competencia internacional y al mismo tiempo mejorar sus medios tecnológicos.

México se enfrenta con problemas que limitan, en el plano internacional y nacional, la competitividad de las mercancías mexicanas, debido a que la empresa nacional tienen que recurrir, a las importaciones, debido a la escasa base industrial, la falta de proveedores nacionales, la falta de conocimiento de su competencia y mala calidad de los insumos en sectores de apoyo. Aunado a los elevados costos de transporte que repercuten en los precios de importación y exportación, la mala o insuficiente infraestructura

tecnológica (instituciones creadoras de conocimiento y servicios de fomento empresarial) y problemas de acceso a la tecnología.

Así mismo, México experimentan limitaciones en sus exportaciones por el aumento de actividad de los carteles o empresas transnacionales que recurren a la fijación de precios que tienen una doble acción entre la cooperación y la competencia debido a que disponen de técnicas y tecnología para oponerse a la entrada de una empresa en un sector particular y producir aplicando tecnología y aun cuando su entrada sea relativamente fácil, el proceso en México es costoso y largo para adquirir capacidad tecnológica.

Además, el interés del gobierno mexicano por colocar las mercancías de los productores nacionales en el mercado de sus vecinos y socios comerciales, se supone afectado por el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros del artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que regula el ingreso de mercancías mexicanas que contienen insumos de países no miembros del TLCAN, ya que según el gobierno mexicano, pone en riesgo la competitividad de los productos mexicanos e introduce la obligación de certificar el origen para los materiales, insumos y componentes, a través de las reglas de origen, con el propósito de informar el país de fabricación para otorgar o no de preferencia arancelaria.

El artículo 303 del tratado regula el acceso de bienes sobre la base del trato y acceso de bienes según el origen de las mercancías e impide otorgar trato preferencial a insumos provenientes de países no integrados a ese mecanismo comercial. Este artículo sugiere que México produzca sus propios insumos para ser incorporados a las mercancías de exportación.

El Programa de Promoción Sectorial se crea e implementa como instrumento de comercio que se contrapone al proteccionismo de Estados Unidos plasmado en el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros. En el PROSEC se anuncia que los insumos y las mercancías que sean originarias de terceros países no miembros de TLCAN, se podrán introducir o importar a México bajo las preferencias arancelarias que otorga el Programa de Promoción Sectorial independientemente del sector al que pertenezca la empresa, siempre y cuando sean utilizados para fabricar otra mercancía distinta a la importada lo que significa que sufra una transformación, ya que este programa establece aranceles que van desde los 7%, 5%, 3% y 0% y podrá garantizar la competitividad de los productos mexicanos en el extranjero.

Es preciso indicar que en el último capítulo del presente trabajo se analizó el Programa de Promoción Sectorial desde la perspectiva de ser un instrumento de comercio exterior, estructurado para contrarrestar el proteccionismo reglamentado en el Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros del Artículo 303 del TLCAN.

El Programa de Diferimiento de Aranceles Aduaneros se debe tomar como un reto a superar y no como un obstáculo al comercio de exportación de México ya que al sustituir insumos de importación por insumos mexicanos, se vislumbran resultados favorables a la industria nacional. Al impulsar a la empresa mexicana a fabricar los insumos necesarios automáticamente, se genera empleo.

La mayoría de los insumos que se utilizan para producir mercancías de exportación mexicanas son insumos importados de países como China (Taiwan, Hong Kong), Corea, Malasia, Singapur y Tailandia. Estos países han sido identificados como naciones de rápida industrialización, por lo que es oportuno encontrar y estudiar las estrategias utilizadas.

Las economías asiáticas han demostrado cierta flexibilidad que les ha permitido adecuarse a las condiciones mundiales y obtener ventajas para convertirse en economías sólidas y competitivas.

México debe replantear su competitividad en base a las ventajas competitivas, si se transforma en productor de los insumos que utiliza para fabricar mercancías de exportación, los costos de la cadena de abastecimiento se pueden reducir y los ahorros se pueden destinar a la adquisición de tecnología que es considerada la clave de la competitividad.

El Programa de Promoción Sectorial se creó para complementar la competitividad de los productos que se fabrican en México. Sin embargo, se debe trabajar en programas para fomentar la creación, utilización e innovación de tecnología para que las empresas mexicanas produzca sus propios insumos y disminuya la importación.

La evidente apertura comercial en México queda por demás demostrada; la existencia del Programa de Promoción Sectorial con el cual las empresas productoras mexicanas se las han arreglado para colocar sus mercancías en el mercado internacional a precios bajos, a propiciado el aumento de las importaciones. Se ha dicho que Estados Unidos en su afán por proteger su mercado utilizando las fronteras de sus vecinos ha ocasionado que México libere su mercado, pero no ha sido del todo así.

El gobierno mexicano en su búsqueda por crear mecanismos para incrementar la competitividad de las mercancías de las empresas mexicanas a precios bajos y con calidad, implementa el PROSEC que permite la importación de insumos que no se fabrican en México, sin visualizar que este programa solo debe durar el tiempo necesario mientras se fomenta la producción de estos insumos en México para generar empleos.

En el periodo incipiente de la apertura comercial de 1980 hasta 1994 se ha observado que las importaciones crecen en proporción mayor a las exportaciones. La industria de producción intensiva en gran escala (automotriz, Químicos-petroquímicos, siderurgia: hierro, acero y otros metales) sumada a la de bienes de consumo (dominado por proveedores) dan cuenta de la mayor parte de las exportaciones de manufacturas, pero también han aumentado su contenido de importaciones a raíz de la mayor apertura comercial. La industria tradicional(textiles y ropa, calzado, maquinas y herramientas y otras) también exporta insumos no nacionales en sus manufacturas. El sector basado en ciencia (bienes de capital) tiene índices bajos de exportaciones en comparación a las importaciones que se hacen en ese sector

Asimismo, la información de las exportaciones e importaciones totales arrojadas en los periodos de 1995-2000 y 2001-2005, indican que las importaciones siguen creciendo en comparación con las exportaciones, sobretudo en el rubro de bienes intermedios. Mientras el desempleo también aumenta.

## Glosario de Conceptos

### Relaciones Internacionales

“Las relaciones internacionales es el término empleado para asignar toda aquella conducta humana que se origina de un lado de las fronteras políticas nacionales y afectan a la conducta humana del otro lado de aquellas fronteras. Las relaciones entre los Estados son la suma de toda las actividades que tienen lugar en cada Estado y que afecta a los demás Estados.”<sup>111</sup>

“Las relaciones internacionales constituyen el sistema que abarca el conjunto de las conexiones y relaciones –económicas, políticas, ideológicas, culturales jurídicas, diplomáticas y militares- entre Estados y sistemas de Estados, sin exceptuar a las fuerzas sociales que tienen el poder de actuar en la escena mundial. Puesto que las relaciones internacionales se dan en una esfera que carece de autoridad política suprema, están reguladas por la relación de fuerzas entre Estados y sistemas de Estados y sufren la influencia de la conciencia de las personas”<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> BURTON, J.W. **Teoría General de las Relaciones Internacionales.** P220.

<sup>112</sup> BRUCAN,S. **La disolución del poder. Sociología de las Relaciones Internacionales y Políticas.** Cit. Pos. Arenal,Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales.** P418

## Competitividad

La competitividad es la característica que distingue a una empresa cuando ofrece bienes y servicios a precios accesibles y con ciertas características que las hace atractivas a los consumidores. Un bien o servicio con ventajas competitivas es ofrecido por una empresa cuando ofrece: calidad, cantidad, continuidad y costes (precios).

Se puede decir tiene alguna de las siguientes características dadas por los siguientes exponentes:

“La competitividad es la habilidad de una empresa para crecer en tamaño, en cuota de mercado y rentabilidad<sup>113</sup>.

La competitividad de una nación se mide por el grado en el que esta puede, en libres y justas condiciones de mercado, producir bienes y servicios que satisfacen a los mercados internacionales mientras, simultáneamente mantienen y aumentan la renta real de sus ciudadanos<sup>114</sup>.

La competitividad del bien o servicio de una empresa puede ser observada como una característica dada, por las condiciones naturales con las que cuenta el país donde se genera o crea, en donde son importantes los apoyos gubernamentales, así como la aplicación de conocimiento y tecnología.

Los bienes y servicios producidos por una nación y/o empresa deben ser de calidad para que sean aceptados con éxito en los mercados internacionales, la calidad es considerada el factor determinante en el comercio internacional para acceder a mercados globales.

---

<sup>113</sup> LARIOS, Francisco. **Innovación factor de la competitividad?**. P 2. Madrid, España Revista MadrI+D. Número 2. [www.madrimasd.org/globalidi/revista/Numero2/aula.asp](http://www.madrimasd.org/globalidi/revista/Numero2/aula.asp) Consultado Mayo 12.2004

<sup>114</sup> Concepto dado en 1985 por la Comisión Presidencial de Estados Unidos sobre competitividad Industrial (CIC) . LARIOS, Francisco **Op. Cit.**

## Tratado

Un tratado de libre comercio, es un contrato mediante el cual las partes se comprometen a eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios al intercambio comercial, y a establecer foros para dirimir las controversias de orden mercantil entre las partes. Los obstáculos arancelarios se refieren a los gravámenes a la introducción de mercancías importadas. Los obstáculos no arancelarios se refieren medidas de tipo fitosanitario, de embalaje y de normas varias que impiden la introducción de las mercancías originarias de un país a otro. Los foros para dirimir las controversias aluden a mecanismos para agilizar la resolución de disputas sobre la aplicación casuística de los instrumentos arancelarios y no arancelarios.<sup>115</sup>

La Secretaría de Economía nos dice que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mejor conocido como TLCAN, es un conjunto de reglas que los tres países miembros acuerdan para vender, comprar productos (mercancías) y servicios en América del Norte. Se llama de libre comercio por que estas reglas definen como y cuando se eliminarán las barreras al libre paso de los productos y servicios entre los tres países; es decir forma y la temporalidad en que se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias y particularmente las tarifas y aranceles; es decir los impuestos que se cobran por importar una mercancía.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> LABRA, Armando. “La integración desde la perspectiva norteamericana” en **La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?**. P. 99 ROMAY , Benito et al. 3ª. Edición. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 1992. P 420

<sup>116</sup> SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **Tratado de Libre Comercio**. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)  
Consultado en Septiembre 18 de 2003.

## Globalización

El término globalización toma auge en los años ochenta y se vincula a la evolución de la sociedad internacional debido a su actitud consumidora y productora de bienes, este fenómeno tiene su origen en el capitalismo como lo indican Marx y Engels en la siguiente cita “con su explotación del mercado mundial la burguesía ha impuesto un sesgo cosmopolita a la producción y consumo de todos los países”<sup>117</sup>.

El término se vincula a la transacción de bienes que implica relaciones económicas, por lo que la globalización del capitalismo debe ser vista como un proceso vasto y complejo. El avance del capitalismo trae como consecuencia el fenómeno de la globalización, ya que se encuentra en todas las transacciones que realizan los individuos<sup>118</sup> de los Estados por el consumismo existente en la actualidad y los modelos económicos de los Estados instaurados por sus políticas económicas.

Para Hamui-Halabe, la globalización significa liberalización y mayor apertura económica para el libre flujo de bienes, servicios, trabajo y capitales que dan oportunidad a la inversión privada dejando atrás el proteccionismo económico y el paternalismo de los gobiernos, para dar lugar a libre comercio<sup>119</sup>. El concepto de Hector Guillén, coloca a la empresa

---

<sup>117</sup> MARX, Karl y Friedrich Engels. **Manifiesto del Partido Comunista**. Cit. Pos. BECK, Ulrich. **¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización**. Paidós. España. 2001. P. 45.

<sup>118</sup> “se lleva a cabo en diferentes niveles y múltiples sanciones. Incluye lo local, lo nacional, lo regional y lo mundial, tanto a la ciudad como al campo, a los diferentes sectores productivos, las diferentes fuerzas productivas y las relaciones de producción. Y abarca simultáneamente colonialismo e imperialismo, interdependencias y dependencias, nueva visión transnacional del trabajo y de producción y mercados mundiales, multilateralismos y transnacionalismos, alianzas estratégicas y redes de telecomunicaciones, ciudades globales y tecnoestructuras globales” IANNI, Octavio. **La Era del Globalismo**. Editorial Siglo XXI. México. 1999. P. 86.

<sup>119</sup> “El término globalización también se utiliza como sinónimo de liberalización y mayor apertura de las economías. La globalización se caracteriza por el libre flujo de bienes, servicios, capital y trabajo. No deben existir barreras a la inversión privada en ninguna de las naciones y los gobiernos deben jugar el papel de meros árbitros. La globalización implica ese proceso mediante el cual las economías nacionales se ven impedidas a integrarse en un marco internacional de modo que, en adelante, su

transnacional como el actor capaz de aprovechar el entorno global para moverse, insertarse y instalarse, en el mercado internacional, aprovechar las ventajas que este mismo le ofrece<sup>120</sup>.

El concepto de Giovanni Reyes indica que la globalización “como fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre diferentes regiones y países del mundo, particularmente en el campo de las relaciones comerciales, financieras y de comunicaciones.”<sup>121</sup>

Se puede resumir que la globalización es un fenómeno que surge con el capitalismo implica relaciones económicas, se vincula a la liberalización y la apertura económica que experimentan los países, que los obliga a transformar sus políticas económicas, para tener acceso al mercado mundial; invita a las empresas productoras de bienes y servicios exportables a integrarse a los mercados mundiales, las estimula a incrementar sus posibilidades de permanencia en el ámbito internacional recurriendo a estrategias como la investigación y desarrollo, innovación, producción, marketing, financiamiento y servicio.

Bajo este fenómeno, el intercambio comercial o flujo de bienes y servicios incluye actividades que hace que la interdependencia sea mas intensa.

Actividades de negociación, financiamiento, comunicación.

Búsqueda de proveedores, clientes y medios de transporte a través de red de comunicaciones, servicios de transporte internos y externos, servicios

---

evolución dependerá cada vez menos de las políticas nacionales y estará cada vez mas ligada a los mercados globales” HAMUI-HALABE, Liz, et al. **Efectos Sociales de la Globalización**. Noriega Editores. México. 2000. P.71.

<sup>120</sup> “La globalización se refiere no tanto a la conquista de los mercados por las empresas como la aplicación de una estrategia y de una forma de gestión totalmente integradas a escala mundial. Se trata de la adquisición de una visión global que conduce a la empresa de exportación a una integración mundial de sus actividades y un control total de toda la cadena creativa: investigación y desarrollo, ingeniería, producción, marketing, financiamiento y servicios”. GUILLEN, Héctor. “La globalización del consenso de Washington”., en **Comercio Exterior**. Vol. 50. Num.2. Febrero de 2000. P. 125.

<sup>121</sup> REYES, Giovanni. **Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales**. En [www.revistafacea.freeservers.com/volumen21/reyes.htm](http://www.revistafacea.freeservers.com/volumen21/reyes.htm) . Junio 02,2004.

bancarios internos y externos y los que complementan la cadena de comercialización.

### **Mercancía e insumo**

Mercancías son los productos, bienes y artículos, producto de trabajo humano destinado a ser vendido en el mercado. Las mercancías exentas son las que no pagarán impuestos generales de importación y exportación según las leyes y tratados internacionales

Insumos son los materiales, piezas, elementos, materias primas, partes y artículos incorporados a las mercancías.

### **Importación definitiva e importación temporal**

Se entiende por importación definitiva la entrada de mercancías, insumos de procedencia extranjera para permanecer en territorio nacional por tiempo ilimitado.<sup>122</sup>

Se entiende por importación temporal, la entrada de mercancía o insumos de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo limitado, con una finalidad específica y se retornaran al extranjero después de haberse destinado a un proceso de elaboración, ensamble o transformación.

Una importación temporal, es el régimen que permite la introducción temporal al territorio aduanero del país, previa caución, de determinadas mercancías o insumos destinadas a usarse con un propósito específico y que posteriormente deben ser reexportadas.

---

<sup>122</sup> **Ley aduanera.** Artículo 96. Ley aduanero y reglamento.

## **Exportación definitiva e importación temporal**

La exportación definitiva consiste en la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado.<sup>123</sup>

La exportación definitiva consiste en la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo limitado.

## **Aranceles**

Los aranceles, en términos generales son los derechos que se cobran por la entrada a un país de ciertas mercancías o insumos. Su establecimiento puede responder a dos finalidades, la primera la financiación del fisco; la segunda a la protección de la industria, en particular o de la economía nacional, en general.

Los derechos arancelarios son los impuestos y estos, en términos generales, están definidos como la tarifa oficial que establece los derechos que se han de pagar por diversos actos o servicios administrativos.

---

<sup>123</sup> **Ley aduanera.** Artículo 102. Ley aduanero y reglamento.

## Bibliografía.

1. Ayala, José y Emilio Blanco. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. Ed. F.C.E. 1995
2. Alonso, José Antonio. Metodología. Edit. Limusa, 11ª, Edición. 1996. P196
3. Arenal, Celestino del. Introducción a las Relaciones Internacionales. Técnos S.A. 3ª. Edición. 1990. España. P445.
4. Atiná, Fulvio. El Sistema Político Global. Paídos. España. 2001.
5. Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización. Paídos. España. 2001.
6. Romay, Benito et al La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destinos?. 3ª. Edición. Siglo XXI. 1992
7. Labra, Armando. La integración desde la perspectiva norteamericana. 3ª. Edición. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 1992. P 420
8. Burton, J.W. Teoría General de las Relaciones Internacionales. Editorial UNAM. México. 1973.
9. Deutch, Karl W. El análisis de las Relaciones Internacionales. Ediciones Gernika, S. A.
10. Eaton, David. México y la Globalización. Hacia un nuevo amanecer.
11. Feux, Jeff y Mishel Larry. La desigualdad y la economía global, en el límite. La vida en el capitalismo global. Tusquets-Editores. Barcelona.2001.
12. Galeana , Patricia et al. Relaciones de México, América Latina, América del Norte y la Unión Europea. Asociación mexicana de estudios internacionales, UNAM, 1997
13. Hamui-Halabe, Liz, et al. Efectos Sociales de la Globalización. Noriega Editores. México. 2000

14. Ianni, Octavio. La Era del Globalismo. Editorial Siglo XXI. México. 1999.
15. Keohane, Robert & Nye, Joseph. Power and interdependence. World politics in transition. Little brown & company. Canadá-USA. 1977. 3ra Edición. PP 273.
16. Messner, Dirk. La Gobernanza Global y el futuro de los Estados Nacionales a principios del siglo XXI. Una perspectiva Europea, en Maggi, Claudio. Gobernanza Global. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. 2002.
17. Mesa, Roberto. Teoría y Practica de las Relaciones Internacionales. Editorial Taurus. España. 1980.
18. SEARA ,Vázquez. Derecho Internacional Público. Porrúa. 12ª Edición. 1988.
19. Villarreal, Rene et al. La apertura de México y la paradoja de la competitividad: hacia un modelo de competitividad sistemática. Apuntes del Doctorado de economía. UNAM. 2004

### **Hemerografía**

20. Alba, Francisco. Comercio, migración y esquemas de integración económicas: Los casos de CEE y el TLCAN. Revista Foro Internacional. Vol. XLI. Número 2. Abril-Junio 2001.
21. Arjona, Luis E. Y Kurt Unger. Competitividad internacional y desarrollo tecnológico: la industria manufacturera mexicana frente a la apertura comercial. Rev. Economía mexicana. Nueva época. Vol. V. Num. 2. Segundo semestre de 1996. P188. CIDE
22. Guillen, Héctor. La globalización del consenso de Washington. en Comercio Exterior. Vol. 50. Num.2. Febrero de 2000
23. Vega, Gustavo. El TLCAN y el futuro de la integración de América del Norte. Revista Este País. México. Abril. 2003.

24. Diario Oficial de la Federación. Noviembre 14, 1998.
25. Diario Oficial de la Federación. Mayo 9, 2000.
26. Diario Oficial de la Federación. Agosto 2, 2002.

### **Páginas Electrónicas**

27. Antonorsi, Marcel. La empresa competitiva. En revista Talento. Espacio para la promoción de la competitividad. No. 2. Caracas, Venezuela. P 25. nota aportada por Guzmán, Carlos E. Innovación y competitividad de las industrias culturales y de la comunicación en Venezuela. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. [www.campus-oei.org/innovación1.html](http://www.campus-oei.org/innovación1.html) consultado en mayo 13 de 2004.
28. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior. La estructura de la revoluciones científicas. Kuhn, Thomas S. Estudios, filosofía –historia-letras. Primavera. 1985. [www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio02/sec-11htm](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio02/sec-11htm).
29. Chávez, Nancy. Última fecha para presentar reporte PROSEC´s en Maquiladora Portal, (Edición internet) Sección Editorial. [www.maquiladorareynosa.com.mx/edicion\\_57/1557.html](http://www.maquiladorareynosa.com.mx/edicion_57/1557.html)
30. Di Filippo, Armando. Globalización, Integración Regional y Migraciones. . [www.eclac.cl/celade/proyectos/migracion/difilippo.doc](http://www.eclac.cl/celade/proyectos/migracion/difilippo.doc)
31. Head, Keith. (Profesor asociado de la División económica para estrategia y negocios de la universidad de Canadá) <http://pacific.commerce.ubc.ca/lectures/diamond.html>. Traducción nuestra.
32. : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia. INEGI. Banco de Información Económica. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
33. NACIONES UNIDAS. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. 23 de mayo de 2002. cuarto periodo de sesiones 3ª 5 de julio de 2002. Ginebra. P 3. [www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs//c2clp30.sp.pdf). consultado mayo 14 de 2004.

34. NACIONES UNIDAS-CEPAL. **La globalización y la competitividad del sector marítimo portuario de México**. Hoffman, Jan. Oficial de asuntos económicos , Untad, Ginebra. 2003. [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)
35. Nafta Certificates of Origin and Nafta Article 303, en Trade Commision of México Newsletter (Edición internet). Julio 2001. P2. [www.mexico-trade.com/july2001/page2html](http://www.mexico-trade.com/july2001/page2html)
36. O'Toole, Barbara. <http://econserv2./bess.tcd.ie/ser/1996/btoole.htm>  
Traducción nuestra. 21 de agosto 2005
37. Plan nacional de Desarrollo 1995-2000. [www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publia/otras/pnd/53.html](http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publia/otras/pnd/53.html)
38. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. [www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publici/otras/pnd/51html](http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publici/otras/pnd/51html) .
39. Reyes, Giovanni E. Teoría de la globalización: Bases fundamentales. Revista Nomadas. ISSN1578-6730. P1 [www.ucn.es/info/eurotheo/nomadas/4/greyes2.htm](http://www.ucn.es/info/eurotheo/nomadas/4/greyes2.htm) consultado marzo 2 de 2004.
40. Romero, Alex U.S. Customs Issues, en Maquiladora Portal, (edición internet) Sección Editorial [www.maquiladoraportal.com/editorial98.html](http://www.maquiladoraportal.com/editorial98.html)
41. Ryan, Richard. Revisión del libro **La ventaja competitiva de las naciones**. Michael Porter. 1990. Traducción nuestra. Agosto 23, 2005. [http://www.finfarticles.com/p/articles/mi\\_1282/is\\_n13\\_v42/ai\\_9169497#continue](http://www.finfarticles.com/p/articles/mi_1282/is_n13_v42/ai_9169497#continue)
42. Secretaria de Economía. Programa de Fomento. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)  
Septiembre 18 de 2003
43. Secretaria de Economía. Programa de Promoción Sectorial. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) Septiembre 18 de 2003
44. Secretaria de Economía. Tratado de Libre Comercio. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) Septiembre 18 de 2003
45. Secretaria de Economía. Certificados de Origen. [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)  
P 310. 12 de febrero de 2004
46. Sectorial Promotion Programs. Frequently asked questions, en Nafta Works(Edición Internet), Enero 2001.

[www.naftaworks.org/investment/maquiladoras/maquila2KOIFAQ.pdf](http://www.naftaworks.org/investment/maquiladoras/maquila2KOIFAQ.pdf)

Traducción nuestra.

47. Zúñiga, David. Programas Sectoriales, otro paso a la maquinación: ANIERM en La Jornada (Edición internet). México. Miércoles 8 de noviembre del 2000.

[www.jornada.unam.mx/2000/nov00/0011087020n1eco.html](http://www.jornada.unam.mx/2000/nov00/0011087020n1eco.html)